Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Municipal No. 73 / 17 de Noviembre de 2021







Maestra Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México. (Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.





Contenido

ACUERDOS DE CABILDO ADMÓN. 2019-2021





ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo (10/Noviembre/2021)	3	Acuerdo No. 628/116ª SO/2021 Aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (03/11/21).	Unanimidad	5
		4	Acuerdo No. 629/116 ^a SO/2021 Aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.	Mayoría	5
		5	Acuerdo No. 630/116ª SO/2021 Acuerdo por el que se aprueba dictamen por el que la Comisión de Hacienda, realiza un estudio de la situación financiera del municipio, con la finalidad de hacerle frente al adeudo por concepto de sueldos y prestaciones a los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	No aprobado por Mayoría	7
		6	Acuerdo No. 631/116ª SO/2021 Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, declara como Recinto Oficial el 'Foro Felipe Villanueva' del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo a llevarse a cabo el 11 de diciembre de 2021, con motivo de la toma de protesta del Ayuntamiento 2022-2024.	Unanimidad	113





ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
		7	Acuerdo No. 632/116 ^a SO/2021 Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Mayoría	116
		8	Acuerdo No. 633/116ª SO/2021 Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Licenciado Daniel Pulido Lara como Director General de Administración	Unanimidad	119





Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del 10 de noviembre de 2021.

"Salón del Pueblo"

Punto 4

Acuerdo No. 629/116^a SO/2021

Orden del Día

- 1. LOA a la Bandera.
- 2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- **4.** Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
- 5. El Mtro. Rubén Maximiliano Alexánder Rábago, Primer Síndico Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que se aprueba dictamen por el que la Comisión de Hacienda, realiza un estudio de la situación financiera del municipio, con la finalidad de hacerle frente al adeudo por concepto de sueldos y prestaciones a los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México".
- 6. La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, declara como Recinto Oficial el 'Foro Felipe Villanueva' del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo a llevarse a cabo el 11 de diciembre de 2021, con motivo de la toma de protesta del Ayuntamiento 2022-2024".





- 7. La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente".
- 8. La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Licenciado Daniel Pulido Lara como Director General de Administración".
- **9.** Asuntos Generales.
- **10.** Clausura.





5. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO".

Mtro. Rubén Maximiliano Alexánder Rábago, Primer Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 último párrafo y 31 fracción XVIII y XLVI, 52, 53, 64 fracción I y 69 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, y 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento el "Acuerdo por el que se aprueba dictamen por el que la Comisión de Hacienda, realiza un estudio de la situación financiera del municipio, con la finalidad de hacerle frente al adeudo por concepto de sueldos y prestaciones a los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, aprueba el presente punto, con la finalidad de encontrar una solución a la falta de pago de sueldos y prestaciones a los servidores públicos que laboran en el municipio y con ellos hacerle frente a los problemas financieros, derivados de la pandemia ocasionada por el virus por SARS-CoV-2, privilegiando los Derechos Humanos de los mismos y sus familias.

El trabajo, de acuerdo al artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expresa que "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
- i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;

Como podemos ver, este pacto señala como una obligación de los estados firmantes garantizar que los trabajadores accedan a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, de la cual, la contraparte debe recibir un salario equitativo por trabajo de igual valor.





En ese mismo orden de ideas la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece en sus numerales 71, 74 y 98 fracción III, respectivamente, la obligación de las instituciones públicas a pagar oportunamente los sueldos devengados por los servidores públicos, así como a que estos sueldos serán preferentes a otra erogación.

Derivado de algunas cuestiones, la actual administración no ha pagado íntegramente el sueldo al cual tienen derecho los trabajadores del Municipio, razón por la cual se vuelve imperativo que podamos resolver el problema de liquidez para el pago de sus salarios de manera urgente y efectiva.

Este Ayuntamiento debe recordar que el artículo 1 de nuestra Constitución establece que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece", es claro que uno de los derechos humanos fundamentales es el derecho al trabajo, y por ende, el derecho al salario por el trabajo realizado, razón por la cual, no podemos permanecer inertes ante esta situación de la falta de pago a los trabajadores de la administración Pública.

Nuestro deber, no solo como servidores Públicos, sino como Ayuntamiento y máximo órgano de gobierno, es velar por la integridad del municipio, obligación que no puede estar completa si no se les paga a los servidores públicos el sueldo que, por ley y derecho, les pertenece.

----- Acuerdo No. 630/116ª SO/2021 ------

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el "DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos administrativos y legales correspondientes.





TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese de manera Urgente al Tesorero Municipal, Encargo de despacho de la Dirección General de Administración, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), y al Titular de la Contraloría Interna Municipal.

TERCERO.- Dese cumplimiento a los acuerdos tomados en los términos señalados por el dictamen e infórmese a la Comisión Edilicia de Hacienda del Cumplimiento del mismo los días 15 y 30 de los meses restantes de 2021, en caso de incumplimiento se procederá en términos de la normatividad aplicable.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, a los diez días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno, NO APROBADO POR MAYORÍA en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México. (Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

Mtro. Rubén Maximiliano Alexánder Rábago, Primer Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 último párrafo y 31 fracción XVIII y XLVI, 52, 53, 64 fracción I y 69 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, y 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento el:

"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO"., conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

El Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, aprueba el presente punto, con la finalidad de encontrar una solución a la falta de pago de







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

sueldos y prestaciones a los servidores públicos que laboran en el municipio y con ellos hacerle frente a los problemas financieros, derivados de la pandemia ocasionada por el virus por SARS-CoV-2, privilegiando los Derechos Humanos de los mismos y sus familias.

El trabajo, de acuerdo al artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expresa que "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
- i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;

Como podemos ver, este pacto señala como una obligación de los estados firmantes garantizar que los trabajadores accedan a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, de la cual, la contraparte debe recibir un salario equitativo por trabajo de igual valor.

En ese mismo orden de ideas la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece en sus numerales 71, 74 y 98 fracción III, respectivamente, la obligación de las instituciones públicas a pagar oportunamente los sueldos devengados por los servidores públicos, así como a que estos sueldos serán preferentes a otra erogación.







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Derivado de algunas cuestiones, la actual administración no ha pagado integramente el sueldo al cual tienen derecho los trabajadores del Municipio, razón por la cual se vuelve imperativo que podamos resolver el problema de liquidez para el pago de sus salarios de manera urgente y efectiva.

Este Ayuntamiento debe recordar que el artículo 1 de nuestra Constitución establece que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece", es claro que uno de los derechos humanos fundamentales es el derecho al trabajo, y por ende, el derecho al salario por el trabajo realizado, razón por la cual, no podemos permanecer inertes ante esta situación de la falta de pago a los trabajadores de la administración Pública.

Nuestro deber, no solo como servidores Públicos, sino como Ayuntamiento y máximo órgano de gobierno, es velar por la integridad del municipio, obligación que no puede estar completa si no se les paga a los servidores públicos el sueldo que, por ley y derecho, les pertenecé.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo:

RESUELVE:

Primero. - Se aprueba el "DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Transitorios

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo. - Túrnese de manera Urgente al Tesorero Municipal, Secretario de Administración, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), y al Titular de la Contraloría Interna Municipal.

Tercero. – Dese cumplimiento a los acuerdos tomados en los términos señalados por el dictamen e infórmese a la Comisión Edilicia de Hacienda del Cumplimiento del mismo los días 15 y 30 de los meses restantes de 2021, en caso de incumplimiento, se procederá en términos de la normatividad aplicable;

Cuarto. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, el día veintiocho de octubre de dos mil veintiunos.

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretario del Ayuntamiento
En términos de lo ordenado por el artículo
91 fracción V de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.





NAUCALPAN

DE 10 A RE2
Construyendo Configuration
2013-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

"INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO"

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Primer Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado De México, con fundamento en los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero y 31 fracción XVIII y XIX, 53, 64, 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 82, 88, 99, Ley Federal del Trabajo, 71 74, 98 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios,

"DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO" conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES DE HECHO

PRIMERO. - En fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo fue aprobado el "ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021" mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.











Construyendo Conglianzo

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEGUNDO. – Derivado de la situación financiera por la que atraviesa el municipio de Naucalpan de Juárez, la Comisión edilicia de Hacienda realiza un estudio de la situación financiera del municipio, con la finalidad de hacerle frente al adeudo por concepto de sueldos y prestaciones a los servidores públicos del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México

TERCERO. – Una vez que se cuenta con el quórum legal para dar por iniciada la décima primera sesión de la Comisión edilicia de Hacienda; se solicitó la presencia del Tesorero Municipal el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar y la secretaria del Ayuntamiento la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, los cuales no asistieron en la primera parte de la Sesión, presentándose la Secretaria del Ayuntamiento, el encargado de Despacho de la Contraloría Interna Municipal, el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Naucalpan (O.A.P.A.S), y el Consejero Jurídico, hasta la reanudación de la multicitada sesión.

CUARTO. – Debido a la nula respuesta por parte del Tesorero Municipal y la falta de información, los ediles miembros y asociados reunidos determinaron que la décima primera sesión fuera de carácter permanente.

QUINTO. - En la multicitada sesión, se acordó solicitar mediante oficio a los titulares de las dependencias mencionadas la siguiente información:

A la Contraloría Municipal:

- a) Cuántos procedimientos inició la Contraloría Interna en el período en que no se han realizado los pagos a los trabajadores del municipio.
- b) Cuántas denuncias se han presentado con motivo de la falta de pago a los trabajadores.







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

c) Cuántas aperturas o inicios de investigación se han realizado con motivo de las denuncias presentadas en el período comprendido del primero de abril del año 2021 hasta la fecha de presentación del escrito.

Al Tesorero Municipal

- a) Cuál es la situación respecto del incumplimiento de los pagos a los trabajadores del ayuntamiento;
- Estado de los ingresos durante el período que no se emitieron recibos de pago y cuál será el procedimiento para regularizar esta situación;
- c) Cuál es la situación financiera respecto a las aportaciones de impuestos y seguridad social a cargo del municipio;
- d) La cantidad que se le ha descontado al municipio por concepto de la deuda de OAPAS;
- e) Cuántas quincenas se adeudan a los trabajadores al día de la fecha del informe:
- f) Avance del gasto respecto del capítulo mil;
- g) Cuentas que han sido objeto de algún tipo de embargo y qué porcentaje representan de todas las que se han aperturado en esta administración;
- h) Porcentaje ocupado del presupuesto asignado al pago de laudos y sentencias;
- i) Saldo por cuenta bancaria que tiene el municipio.
- j) La existencia de algún convenio celebrado con el Sistema de Administración Tributaria con la finalidad de desbloquear el timbrado para facturas y comprobantes de pago, y/o para darle cumplimiento a las obligaciones tributarias pendientes por el municipio.

Al Encargado de despacho de la Dirección General de Administración:

a) Monto total de adeudo de capítulo mil a la fecha en que se rindió el informe;

Xel











"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- b) Cantidad de quincenas adeudadas a todo el personal de la administración Pública Municipal;
- c) Cantidad requerida por la Administración municipal para hacer frente al 100% de las obligaciones laborales hasta el 31 de diciembre de 2021;
- d) Número de personas que integramos la plantilla laboral del Municipio.

A la Consejería Jurídica:

- a) Listado de cuentas bancarias embargadas y el expediente que motivó el embargo;
- b) Número de juicios laborales iniciados en esta administración.
- c) Amparos presentados en contra del bloqueo de cuentas de provenientes de recursos federales.
- d) Número de juicios y cantidad de dinero que la autoridad correspondiente otorgó a los actores para cubrir el pago de laudos y la cantidad de dinero que se reintegró al municipio si es el caso.

Al Director General del OAPAS

- a) Cantidad que el Organismo a reintegrado al municipio por concepto de pago de deuda;
- b) Saldo pendiente que tiene el Organismo con el municipio.
- c) Cuál es el estado que guardan las finanzas del Organismo a la fecha del informe.

Al Comisario del OAPAS:

- a) Situación de los ingresos y egresos de OAPAS;
- b) Las acciones llevadas a cabo en su calidad de comisario respecto a las finanzas del Organismo.











NAUCALPAN
OR JUAREZ
Construyendo Construyend

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEXTO. - Asimismo, se solicitó la presencia de cada titular con la finalidad de exponer ante esta Comisión la información proporcionada, incluyendo a la Sexta Regidora en su calidad de Representante del Ayuntamiento en el Consejo Directivo de OAPAS, así como a la Secretaria del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. – En respuesta a los oficios girados, enunciados en el considerando sexto, las dependencias involucradas contestaron lo siguiente:

Contraloría Municipal.

Mediante oficio CIM/CI/1693/2021 el Lic. David Ledezma López, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna Municipal informa que "Por lo que hace al inciso a) al día de la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento por el motivo que refiere; en cuanto al inciso b) se recibieron cuatro 04 denuncias y por lo que hace al inciso c) del periodo comprendido del primero de abril hasta el veintiuno de octubre de la presente anualidad se han iniciado tres 03 investigaciones por hechos relacionados con la falta de pago a los trabajadores, puesto que dos de las denuncias recibidas se acumularon en un mismo expediente".

Tesorería Municipal

A través del oficio TM/4765/2021 el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal señala que por lo que se refiere al inciso a), respecto a cuál es la situación respecto del incumplimiento de los pagos a los trabajadores del ayuntamiento, la tesorería municipal refiere en un cuadro la siguiente información:

Tipo de plaza	Adeudo
Sindicalizados	Al corriente
Policías	Al corriente
Bomberos y Protección Civil	Al corriente













NAUCALPAN
DE JULA ÉZ JURGUEZA
CONSTITUENDO JOSE-DOZI

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Eventuales y lista de raya	Primera quincena de octubre
Funcionarios	1a y 2a de agosto, 1a y 2a de septiembre, 1a de octubre.
Confianza	1a y 2a de agosto, 1a y 2a de septiembre, 1a de octubre.
Cabildo	Segunda de septiembre y Primera de Octubre

Esto equivale a la cantidad de \$80, 946. 271.04 (ochenta millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y un pesos 04/100 M.N.).

En cuanto al inciso b) Estado de los ingresos durante el período que no se emitieron recibos de pago y cuál será el procedimiento para regularizar esta situación; la tesorería municipal refiere "El periodo en el cual no se emitieron los recibos de pago fue del 28 de mayo hasta el 15 de octubre del presente, porque el SAT nos suspendió los sellos digitales. A partir del 16 de octubre dichos sellos se habilitaron y se están realizando los recibos debidamente requisitados, en base a las órdenes de pago emitidas; por lo que a partir del mes de noviembre se estarán entregando.

Dichos recibos se canjearán por la orden de pago entregada a los contribuyentes esperando terminar el 10 de noviembre.

Por lo que hace al inciso c) Cuál es la situación financiera respecto a las aportaciones de impuestos y seguridad social a cargo del municipio; se informa lo siguiente:

Refiere que al mes de octubre hay un total de retenciones por la cantidad de \$557, 616, 891.85 (quinientos cincuenta y siete millones, seiscientos dieciséis mil ochocientos noventa y un pesos 85/100 M.N.).







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En cuanto lo que hace al inciso d) La cantidad que se le ha descontado al municipio por concepto de la deuda de OAPAS; la tesorería sólo remite un cuadro donde enuncia "DESCUENTOS DE FORTAMUN SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" sin especificar si corresponde al adeudo de OAPAS.

CONCEPTO	IMPORTE	ABONOS	SALDO
DESCUENTO DE ENERO A DICIEMBRE 2019	\$545,222,159.82	\$	\$545,222,159.82
DESCUENTO DE ENERO A DICIEMBRE 2020	\$554,426,809.02	\$	\$1,099,648968.84
DESCUENTO DE ENERO A DICIEMBRE 2021	\$307,188,664.30	\$346,599,284.49	\$1,060,238,348.65
SUB TOTAL	\$1,406,837,633.14	\$346,599,284.49	\$1,060,238,348.65

Respecto al inciso e) se repite la tabla usada en el inciso a)

Tipo de plaza	Adeudo
Sindicalizados	Al corriente
Policías	Al corriente
Bomberos y Protección Civil	Al corriente
Eventuales y lista de raya	Primera quincena de octubre
Funcionarios ·	1a y 2a de agosto, 1a y 2a de septiembre, 1a de octubre.
Confianza	1a y 2a de agosto, 1a y 2a de septiembre, 1a de octubre.
Cabildo	Segunda de septiembre y Primera de Octubre







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México



36

Referente al inciso f), relativo al avance del gasto respecto del capítulo mil, la Tesorería Municipal informa que se han ejercido un total de \$2,004,035,069.76 (dos mil cuatro millones, treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos 76/100 M.N.), lo que representa el 95.25% del presupuesto asignado, quedando por ejercer la cantidad de \$98,954,586.16 (noventa y ocho millones, novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 16/100 M.N.), lo que representa el 4.70% del presupuesto total asignado.

En referencia al inciso g) Cuentas que han sido objeto de algún tipo de embargo y qué porcentaje representan de todas las que se han apertura do en esta administración, la tesorería municipal señala que han sido motivo de algún embargo judicial 38 cuentas bancarias por un monto que asciende a la cantidad de \$89,336,206.57 (ochenta y nueve millones, trescientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 57/100 M.N.).

Respecto al inciso h) Porcentaje ocupado del presupuesto asignado al pago de laudos y sentencias; la dependencia informa que se ha ejercido el 164.79% del presupuesto asignado, es decir, la cantidad de \$16,478,843.66 (dieciséis millones, cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 66/100 M.N.), mientras que resta por ejercer la cantidad de 6,470,744.61 (seis millones, cuatrocientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 61/100 M.N.), equivalente al 64.71%.

En cuanto al inciso i) saldo por cuenta bancaria que tiene el municipio, la dependencia entregó 3 hojas, donde relacionan 95 cuentas, de las cuales señala que de 27 de ellas no cuenta con información, se anexa el documento al presente dictamen para mejor referencia de ellas.

Jy Jy







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Respecto al inciso j) La existencia de algún convenio celebrado con el Sistema de Administración Tributaria con la finalidad de desbloquear el timbrado para facturas y comprobantes de pago, y/o para darle cumplimiento a las obligaciones tributarias pendientes por el municipio, la dependencia informa que "Después de una serie de gestiones, el pasado 16 de octubre de 2021, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), nos notificó (sic) a través del buzón tributario del Ayuntamiento, que el timbrado quedaba habilitado a partir de la fecha en comento, por lo que inmediatamente se comenzó a timbrar cada uno de los contribuyentes que acudieron a pagar sus impuestos, asimismo (sic) se comenzó con la regularización de los recibos provisionales que se expidieron desde el pasado 28 de mayo de 2021, fecha en que nos fue suspendido el servicio, de igual forma, se dió aviso a la dirección general de administración para que comenzara con la regularización de recibos de cobro a los empleados del Ayuntamiento".

Dirección General de Administración.

Mediante oficio DGA/2018/2021, el Lic. Daniel Pulido Lara, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración, informa lo siguiente:

En referencia al inciso a) Monto total de adeudo de capítulo mil a la fecha en que se rindió el informe, señala que del ejercicio fiscal 2020, se adeuda la cantidad de \$4,026,019.15 (cuatro millones veintiséis mil diecinueve pesos) por concepto de prima vacacional.

Del ejercicio Fiscal 2021 se adeuda por concepto de nómina, las siguientes cantidades:

Quincena Importe Total del adeudo

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 de

M









"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	1	10	
	1	1	1
2	0	1	1
7	4		

Prima vacacional primer periodo 2021	\$ 4,204,135.68
Premio asistencia primer trimestre 2021 (abril)	\$ 61, 177.88
Premio de asistencia segundo trimestre 2021 (julio)	\$4,472,194.99
Primera quincena de agosto	\$11,787,344.42
Segunda quincena de agosto	\$ 13,116,697.95
Primera quincena de septiembre	\$ 15,680,447.67
Primera quincena embargo al sueldo	\$ 1,847.60
Segunda quincena de septiembre	\$ 13,561,900.00
Segunda quincena de septiembre embargo al sueldo	\$ 2,168.91
Primera quincena de octubre	\$ 16,450,152.94
Primera quincena de octubre pensión alimenticia	\$ 856,572.99
Primera quincena de octubre embargo al sueldo	\$2,168.91
Total	\$80,196,710.66



Por otro lado, respecto a las despensas que se le otorga al personal sindicalizado, el titular de la dependencia señala que la tesorería municipal no realizó el pago de dicha prestación al personal sindicalizado en el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2020 a diciembre de 2020, por una cantidad que asciende a los \$27,301,117.89 (Veintisiete millones trescientos un mil ciento diecisiete pesos).



Por otro lado, informa que dicha situación se está repitiendo en el presente ejercicio fiscal, con un adeudo por el mismo concepto al personal sindicalizado por un monto que comprende de enero a octubre del presente año por la cantidad de \$86,100,814.48 (ochenta y seis millones cien mil ochocientos catorce pesos); además esta misma prestación se le adeuda al personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana por la cantidad de \$1,969,448.41 (Un mil novecientos sesenta







NAUCALPAN
DE JUAREZ
Construyendo Confluence
2013-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos), mientras que al personal de protección civil se les debe el mes de octubre de este año, la misma prestación, esto por la cantidad de \$96,250.00 (noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos).

El total de adeudo por concepto de la prestación de despensa es de \$88,166,870.17 (Ochenta y ocho millones, ciento sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos).

Por lo que respecta al inciso b) Cantidad de quincenas adeudadas a todo el personal de la administración Pública Municipal; el titular del área señala que la cantidad adeuda es de \$84,222,729,81 (ochenta y cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos veintinueve pesos), entre los ejercicios fiscales 2020 y 2021, siendo la cantidad de \$4,026,019.15 (cuatro millones veintiséis mil diecinueve pesos), del ejercicio fiscal 2020 y \$80,196,710.66 (ochenta millones ciento noventa y seis mil setecientos diez pesos) correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

En referencia al inciso c) Cantidad requerida por la Administración municipal para hacer frente al 100% de las obligaciones laborales hasta el 31 de diciembre de 2021, la dependencia señala que se requiere la cantidad de \$541,328,114.15 (Quinientos cuarenta y un millones trescientos veintiocho mil ciento catorce pesos).

En cuanto al inciso d) Número de personas que integramos la plantilla laboral del Municipio, el encargado de despacho de la Dirección General de Administración informa que, al cierre de la primera quincena de octubre, se encuentran laborando en el Ayuntamiento la cantidad de 8132 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de contrato	Número de Servidores Públicos
Funcionarios	207

















"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Cabildo	20
Sindicalizados	3487
Confianza	1280
Protección Civil y bomberos	125
Lista de raya quincenal	505
Eventuales	260
Seguridad Ciudadana	2248

Consejería Jurídica.

La dependencia citada, mediante oficio CJ/SJ/DL/6890/2021, signado por el Lic. Mario Chavarín Rossainz, Consejero Jurídico informa lo siguiente:

Referente al inciso a) Listado de cuentas bancarias embargadas y el expediente que motivó el embargo, la Consejería adjunta un cuadro en donde se observa una relación de 69 filas, donde se relacionan el actor de la demanda, el número de expediente, el monto del laudo, la cuenta embargada, fecha del embargo, el tipo de recurso embargado y las acciones que la Consejería Jurídica ha realizado al respecto de cada uno.

Referente al inciso b) Número de juicios laborales iniciados en esta administración, la dependencia informa que a la fecha del informe hay un total de 269 juicios laborales notificados y emplazados en esta administración.







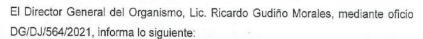
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

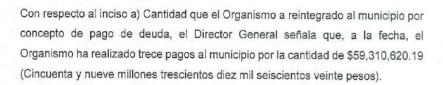
Por lo que respecta al inciso c) Amparos presentados en contra del bloqueo de cuentas de provenientes de recursos federales, la dependencia informa que se han presentado un total de 26 amparos.

and the second

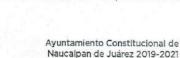
Respecto al inciso d) Número de juicios y cantidad de dinero que la autoridad correspondiente otorgó a los actores para cubrir el pago de laudos y la cantidad de dinero que se reintegró al municipio si es el caso, informa que se han reintegrado al municipio la cantidad de \$9,332,557.42 (Nueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 42/100 M.N.), por otro lado señala que el total embargado no dispuesto es por la cantidad de \$67,072,468.38 (sesenta y siete millones setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 38/100 M.N.).

Director General del OAPAS.





Respecto al inciso b) Saldo pendiente que tiene el Organismo con el municipio., en el anexo dos del oficio mencionado, señala que con el municipio de Naucalpan de Juárez tiene un pasivo de \$442,780,673.78 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones, setecientos ochenta mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.), mientras que por concepto de subsidio FORTAMUN-DF reporta un adeudo de \$1,088,269,962.06













NAUCALPAN
De 10 La Rei Confluenza
Construendo Confluenza
2018-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

(Un mil ochenta y ocho millones, doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), señalando que durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron pagos por la cantidad de \$12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y en el ejercicio 2022 al 15 de octubre, se han hecho pagos por la cantidad de \$49,810,620.19 (Cuarenta y nueve millones ochocientos diez mil seiscientos veinte pesos 19/100 M.N.).

Con relación al inciso c) Cuál es el estado que guardan las finanzas del Organismo a la fecha del informe, el Director General solo informa que durante el ejercicio fiscal 2020 el Organismo sufre una caída en la recaudación del 11.83%, mientras que para el ejercicio fiscal 2021, señala que ha ocurrido una recuperación del 4.20%.

COMISARIO OAPAS

Respecto al inciso a) Situación de los ingresos y egresos de OAPAS, C. Baltazar González Rico, Comisario del Organismo, mediante oficio refiere que solicitó al Lic. Armando Rodríguez García, Director de Administración y Finanzas del Organismo, la información solicitada en un plazo no mayor a tres horas, sin embargo, el mismo comisario refiere que a la hora en la que manda el oficio no obtuvo respuesta a su petición.

Con relación al inciso b) Las acciones llevadas a cabo en su calidad de comisario respecto a las finanzas del Organismo, refiere que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, su facultad de firmante se limita a vigilar los ingresos y egresos del Organismo se efectúen de acuerdo a los requisitos legales y de acuerdo







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

al Presupuesto autorizado, sin embargo, es el consejo el que los aprueba ya que el suscrito (SIC), no cuenta con derecho a emitir voto alguno en las sesiones de Consejo, únicamente tiene derecho a voz.

OCTAVO. - Derivado de la explicación por parte de las dependencias involucradas, los integrantes y asociados de esta Comisión le solicitan al Tesorero Municipal y a la Dirección General de Administración, que de manera inmediata realice el pago por concepto de quincenas adeudadas al personal que labora en la administración pública municipal y al ayuntamiento. Asimismo, se garantice el pago de las quincenas futuras y los aguinaldos correspondientes. El presente acuerdo será elevado al cabildo para su análisis y votación con máximo órgano colegiado, y se notifica a los involucrados el cumplimiento del mismo.

NOVENO. - Una vez expuesta la información los integrantes y asociados de esta Comisión deciden que sea reintegrado por parte del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), los pagos de la deuda con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que el municipio ha realizado a través de la aportación denominada FORTAMUNDF, lo anterior con la finalidad de cubrir el pago de nómina del área de Seguridad Pública y Protección Civil, así como el adeudo con la Comisión Federal de Energía (CFE). Por lo que, se le solicita al Tesorero Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar dicho pago.

DÉCIMO. – El Ayuntamiento como órgano de gobierno dará vista a las autoridades correspondientes, en caso de encontrar la posible comisión de actos ilegales de alguna de las dependencias que integran la administración pública Municipal.

26

XV





NAUCALPAN
DE JUAREZ
CONSTRUYENCO
ZOTO-2027

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSIDERACIONES DE DERECHO

PRIMERO. - La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en su artículo 115 fracciones II y IV preceptúa:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

1...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

111...

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

 a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división,









"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

SEGUNDO.- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ARTÍCULO 71. El sueldo es la retribución que la institución pública debe pagar al servidor público por los servicios prestados.

ARTÍCULO 74. El pago del sueldo de los servidores públicos será preferente a cualquier erogación que realicen las instituciones públicas o dependencias.

> Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

D











"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ARTÍCULO 98. Son obligaciones de las instituciones públicas:

III. Pagar oportunamente los sueldos devengados por los servidores públicos;

TERCERO. - La Ley Orgánica Municipal

Artículo 31 Son atribuciones de los ayuntamientos:

XI. Designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del ayuntamiento; y de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana;

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XXXIX. Promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones;

Artículo 53.- Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.

Artículo 55 Son atribuciones de los regidores, las siguientes: V. Proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal;

Artículo 64 Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

I. Comisiones del ayuntamiento;







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

Artículo 69 Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

- I. Serán permanentes las comisiones:
- c). De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno;

CUARTO. - Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan

Artículo 18.1.- Serán Organismos Descentralizados, aquellos que forman parte de la estructura orgánica de las Dependencias de la administración pública centralizada, creados por medio de un acto materialmente legislativo (ley o reglamento) a los que con el fin de obtener una mayor rapidez, eficacia y flexibilidad en las funciones de las Dependencias, se les han delegado ciertas atribuciones, así como facultades de decisión y ejecución limitadas y un manejo autónomo de su presupuesto, sin dejar de existir el nexo de jerarquía con el órgano superior.

Artículo 18.2.- Son Organismos Descentralizados los III. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Naucalpan (O.A.P.A.S).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión edilicia de Hacienda del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, presenta el siguiente:

Una vez estudiada la información y con base en las consideraciones de hecho y de derecho, esta Comisión Edilicia expresa:

DICTAMEN





NAUCALPAN
Construyendo Confianzo

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En términos de la información emitida por parte de las dependencias requeridas para explicar diversas interrogantes formuladas por la comisión, los integrantes y asociados de esta Comisión le solicitan al Tesorero Municipal y a la Dirección General de Administración, que de manera inmediata realice el pago por concepto de quincenas adeudadas al personal que labora en este Ayuntamiento. Asimismo, se garantice el pago de las quincenas ruturas y los aguinaldos correspondientes.

Por otro lado, en atención a la falta de recursos, se instruye al Tesorero Municipal a que solicite el reintegro al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento (OAPAS), las cantidades de dinero que el municipio ha pagado en su nombre a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Es preciso señalar que dentro del documento contable denominado como Balanza de Comprobación Detallada al cierre del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2021, la cual forma parte del informe trimestral que es reportado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se tiene un registro a cargo de la cuenta contable 1123 06 01 782, deudores diversos por cobrar a corto plazo, denominada como "La retención por convenio entre O.A.P.A.S., la CONAGUA y la CAEM" por la cantidad de \$1,675,094,311.45 (un mil seiscientos setenta y cinco millones noventa y cuatro mil trescientos once pesos 45/100 M.N.).

Por otro lado, cabe destacar que los pagos que se han realizado con la aportación denominada Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), no se encuentran presupuestados o etiquetados en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas dentro del Presupuesto de Egresos que aprobó el Ayuntamiento para los ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, concretamente en el Subcapítulo 4300 Subsidios y Subvenciones que cubre "Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios", esto conforme lo señala el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2021, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", en fecha 3 de noviembre de 2020; de la lectura de lo anterior se desprende que los subsidios otorgados por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), no son un subsidio que no deba recuperarse por el Ayuntamiento, ya que este es un descuento vía aportación federal para que cumpla con sus obligaciones fiscales. por lo tanto se considera dicho importe un adeudo por cobrar para el Municipio teniendo su registro contable en la partida contable 1123 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, por consiguiente el Organismo debe reintegrar la Aportación Federal del Ramo 33 denominada FORTAMUN-DF al Ayuntamiento, estrictamente y en específico a la cuenta bancaria de la cual se realizó la retención del recurso destinado al subsidio.

Derivado de la situación financiera por la que atraviesa el municipio, se instruye al tesorero municipal realice los trámites pertinentes ante el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), con el fin de que se reintegre la totalidad del adeudo que tiene el Organismo con el Ayuntamiento.

EN DE

M





NAUCALPAN
De Jula a 2 Configuration 2018-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Con estos recursos al ser reintegrados se estaría cubriendo el pago de nómina del área de Seguridad Pública y Protección Civil, así como asegurar las prestaciones a las que tienen derecho los servidores públicos adscritos a estas áreas. Por lo que, se le solicita al Tesorero Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar dicho pago.

Esta Comisión determina que, en caso de no dar cumplimiento a las acciones presentadas durante esta sesión, el Ayuntamiento, como órgano colegiado, tomará las medidas necesarias ante las autoridades administrativas correspondientes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba y remite el: "DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

SEGUNDO. - Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Administración a realizar los pagos correspondientes por el total de sueldos y prestaciones que se adeudan a todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento, así como garantizar el pago de sueldos y prestaciones futuras hasta el término de la presente administración.

TERCERO. - Se instruye a la Tesorería Municipal a que cumpla con todas las obligaciones fiscales que tiene el Ayuntamiento, sin menoscabo de los considerado en los demás resolutivos del presente dictamen.









"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

CUARTO.- Se instruye al Tesorero Municipal a realizar las gestiones necesarias para recuperar los pagos, descuentos y/o retenciones hechas a la aportación Federal denominada FORTAMUN-DF, por la autoridad correspondiente para solventar el pago de la deuda que tiene el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), con diversas dependencias de Gobierno, ordenando que dichas recuperaciones sean reintegradas de acuerdo a la normatividad aplicable.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que proporcione copias certificadas de las actas de Cabildo, en donde conste la presunta aprobación por parte del Ayuntamiento de los subsidios a cuenta de la aportación federal denominada FORTAMUN-DF, destinados a pagar la deuda del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), con diversas dependencias de gobierno, en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021.

SEXTO. - El Ayuntamiento como órgano de gobierno dará vista a las autoridades correspondientes, en caso de encontrar la posible comisión de actos ilegales de alguna de las dependencias que integran la administración pública Municipal.

SÉPTIMO. - Se instruye a la Contraloría Municipal a iniciar todas las investigaciones, y de ser necesario, inicie los procedimientos a los que haya lugar con motivo de la falta de pago a los servidores públicos del Ayuntamiento de Naucalpan.

OCTAVO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el contenido del presente Acuerdo al Ayuntamiento, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

20



M







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dado en el "Salón Madero" del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

C. RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRESIDENTE

C. JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ

LUIS SECRETARIO

C. ANGÉLICA DEL VALLE MOTA

PRO SECRETARIA

C. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES VOCAL 1

C. LAURA ALEJANDRA ALDANA CHÁVEZ VOCAL 2

C. RODRIGO GOMEZ ORTA VOCAL 3





NAUCALPAN

SE JUAREZ
Construyendo Confianzo
zoro-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANUATL VOCAL 4 C. SANDRA LEON HERNANDEZ VOCAL 5

C. CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTINO SEGUNDA SÍNDICA Y MIEMBRO ASOCIADO C. GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA SEGUNDA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO

C. UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO TERCER REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO C. MARÍA GUADALUPE ANGEL REYES . CUARTA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO

C. MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE SEXTA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO C. JÓSE VELÁZQUEZ MEZA SÉPTIMO REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO





NAUCALPAN
O E 3 JUA R E 2
Construyendo Conflicanzaco
2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. RICARDO FUERTES AYALA NOVENO REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO C. MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ DECIMA REGIDORA MIEMBRO ASOCIADO

C. ANSELMO GARCÍA CRUZ UNDÉCIMO REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO C. ARACELI MATEHUALA REYES DUODÉCIMA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO

C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ
DECIMOTERCER REGIDOR Y MIEMBRO
ASOCIADO

C. MA. DE LOS ÁNGELES PONTAZA VÁZQUEZ DECIMOSEXTA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

Mtro. Rubén Maximiliano Alexánder Rábago, Primer Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 último párrafo y 31 fracción XVIII y XLVI, 52, 53, 64 fracción I y 69 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, y 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento el:

"ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO"... conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

El Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2019-2021, aprueba el presente punto, con la finalidad de encontrar una solución a la falta de pago de

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 of wh







NAUCALPAN

DE JUAREZ Configuration
2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

sueldos y prestaciones a los servidores públicos que laboran en el municipio y con ellos hacerle frente a los problemas financieros, derivados de la pandemia ocasionada por el virus por SARS-CoV-2, privilegiando los Derechos Humanos de los mismos y sus familias.

El trabajo, de acuerdo al artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expresa que "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:

i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;

Como podemos ver, este pacto señala como una obligación de los estados firmantes garantizar que los trabajadores accedan a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, de la cual, la contraparte debe recibir un salario equitativo por trabajo de igual valor.

En ese mismo orden de ideas la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece en sus numerales 71, 74 y 98 fracción III, respectivamente, la obligación de las instituciones públicas a pagar oportunamente los sueldos devengados por los servidores públicos, así como a que estos sueldos serán preferentes a otra erogación.







"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Derivado de algunas cuestiones, la actual administración no ha pagado integramente el sueldo al cual tienen derecho los trabajadores del Municipio, razón por la cual se vuelve imperativo que podamos resolver el problema de liquidez para el pago de sus salarios de manera urgente y efectiva.

Este Ayuntamiento debe recordar que el artículo 1 de nuestra Constitución establece que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece", es claro que uno de los derechos humanos fundamentales es el derecho al trabajo, y por ende, el derecho al salario por el trabajo realizado, razón por la cual, no podemos permanecer inertes ante esta situación de la falta de pago a los trabajadores de la administración Pública.

Nuestro deber, no solo como servidores Públicos, sino como Ayuntamiento y máximo órgano de gobierno, es velar por la integridad del municipio, obligación que no puede estar completa si no se les paga a los servidores públicos el sueldo que, por ley y derecho, les pertenece.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

Primero. - Se aprueba el "DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL











"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE AL ADEUDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ MÉXICO".

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Transitorios

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo. - Túrnese de manera Urgente al Tesorero Municipal, Encargo de despacho de la Dirección General de Administración, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S), y al Titular de la Contraloría Interna Municipal.

Tercero. – Dese cumplimiento a los acuerdos tomados en los términos señalados por el dictamen e infórmese a la Comisión Edilicia de Hacienda del Cumplimiento del mismo los días 15 y 30 de los meses restantes de 2021, en caso de incumplimiento, se procederá en términos de la normatividad aplicable;

Cuarto. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.









"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, el día ------ de dos mil veintiuno.

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretario del Ayuntamiento
En términos de lo ordenado por el artículo
91 fracción V de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.





Naucalpan de Juárez a 25 de octubre del 2021

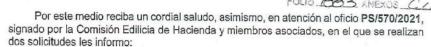
MAUCALTON DE MAREZ FOORER

* BURLICATURA

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO PS/570/2021.

MTRO. MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESENTE



En relación al inciso a), de acuerdo a las facultades conferidas al suscrito a través del Reglamento Orgánico que rige a éste Organismo, específicamente en su artículo 15, se solicitó al Lic. Armando Rodríguez García, Director de Administración y Finanzas de éste Organismo la información solicitada en un término no mayor a tres horas, para estar en posibilidad de remitirla a todos los Integrantes de la Comisión Edilicia, como se acredita con el anexo 1, sin que hasta el momento haya sido remitida, lo anterior, no se debe pasar por alto ya que, es el Director de Administración y Finanzas de éste Organismo quien cuenta con la información solicitada, pues las facultades del suscrito se encuentran ceñidas a lo establecido en el Artículo 15 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, mismo que señala:

Artículo 15.- Corresponde al Comisario el ejercicio de las siguientes funciones: Vigilar las actividades tendientes al cumplimiento de los fines del Organismo; 11. Vigilar que los ingresos y egresos se efectúen de acuerdo a los requisitos legales y conforme al Presupuesto autorizado: Revisar las relaciones y condiciones de rezago de los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Revisar y aprobar los Estados e Informes Financieros, contables, presupuestales, así como la Cuenta pública anual: V. Vigilar la oportuna entrega de informes mensuales y la cuenta pública anual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; VI. Asistir a las Sesiones del Consejo con derecho a voz, pero sin voto; VII. Firmar las Actas de las Sesiones del Consejo; VIII. Asistir al Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, y; Las demás que le encomiende el Consejo, así como las que le sean conferidas por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, su Reglamento y otras disposiciones legales aplicables.

Por lo anteriormente señalado, se tiene por desahogado el inciso b), ahora bien, como se desprende del artículo transcrito, la facultad del firmante se limita a Vigilar que los ingresos y egresos de éste Organismo se efectúen de acuerdo a los requisitos legales y conforme al Presupuesto autorizado, <u>sin embargo</u>, es el consejo el que los aprueba, ya que, el suscrito no cuenta con derecho a emitir voto alguno en las sesiones de Consejo, únicamente tiene derecho a voz.





De igual forma, hago de su conocimiento que, el suscrito solicité el permiso laboral correspondiente, a efecto de comparecer en fecha veinticinco y veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, sin que me fuera concedido el permiso para ausentarme, por la Profesora Guadalupe Trejo Casas, Directora Escolar de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos", toda vez que, el mismo tendría que ser solicitado con tres días de anticipación.

En virtud lo manifestado en el cuerpo del presente escrito, se solicita respetuosamente a Ustedes, se sirvan conceder un término prudente a efecto de que sea remitida la información requerida y poder comparecer ante la Comisión Edilicia, ya que el suscrito me encuentro imposibilitado para hacerlo, sin que ello implique que sea una actitud de contumacia, tal como se advierte de las constancias que se adjuntan al presente escrito.

De antemano agradezco su amable comprensión, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

BALTAZAR GONZÁLEZ RICO

C. JESÚS FRANCISCO HERNANDEZ LUIS. Primer Regidor y Secretario de la Comisión de Hacienda.

C. ANGELICA DEL VALLE MOTA. - Decimocuaria Regidor y Prosecretaria de la Comisión de Hacienda.

C. RODRIGO GÓMEZ ORTA. - Quinto Regidor y Tercer Vocal de la Comisión de Hacienda.

C. RODRIGO GÓMEZ DETA. - Quinto Regidor y Tercer Vocal de la Comisión de Hacienda.

C. CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO. - Segunda Sindica y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO. - Segunda Sindica y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. MARIA PAULINA PÉREZ GÓNZÁLEZ. - Decima Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. MARIA PAULINA PÉREZ GÓNZÁLEZ. - Decima Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. PADERO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. - Decimo Tercer Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. JEALDO JAIME GUTTÉREZ NIETO. - Tercer Regidor y Gimento Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. ARACIELIA ALEXIS SANTOS GARCÍA - Segunda Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA - Segunda Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. JOSE VELAZQUEZ MEZA. - Séptimo Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. MARICLA HERNANDEZ MOCENTE. - Sexta Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.

C. MARCIELA HERNANDEZ MOCENTE. - Sexta Regidora y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda.





LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA:

Octubre 25 de 2021

DE:

C. BALTAZAR GONZÁLEZ RICO COMISARIO DEL OAPAS.

ASUNTO: Información Urgente.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención al oficio número PS/570/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, que firman los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, mediante el cual solicitan información que trascribo de forma textual para su conocimiento y atención "... entre los acuerdos a los que llegamos, se encuentran el solicitarle la siguiente información:

a) Situación de los ingresos y egresos del OAPAS;

b)

La información que usted remita debe contener firma autógrafa y sello de la dependencia, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad, la cual deberá ser entregada en original a cada uno de los abajo firmantes a más tardar el día 25 de octubre de 2021 a las 16 horas..." (Sic).

Motivo por el cual y al ser un asunto de su competencia, le solicito tenga a bien remitir a esta Oficina a mi cargo en medio escrito y medio magnético el informe que requiere la Comisión Edilicia en comento, en un término no mayor a tres horas contados a partir de la recepción del presente escrito.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Lic. Ricardo Gudiño Morales, - Director General del OAPAS. Para su conocimiento

ATENTAMENTE

12:19 Geral 2 5 OCT. 2021

DIRECCIÓN DE ADMINITALY Y FIHANZAS L

48









"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

ESCUELA PRIMARIA "ROSARIO CASTELLANOS"

TURNO MATUTINO C.C.T. 15EPR1627F TEL: 5590483792

Naucaipan de Juárez, La Mancha III Secc. a 25 de octubre del 2021.

ASUNTO: PERMISO LABORAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUÁREZ.

PRESENTE:

La que suscribe C. Profra. Guadalupe Trejo Casas, Directora de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos" Turno Matutino, cuyos datos arriba se indican, por medio de la presente informo de la situación laboral que presentamos en esta institución educativa, con respecto al C. Baltazar González Rico, quien me solicito para el día 25-10-2021 poder estar ausente para dar cumplimiento a un citatorio de la COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Les hago sabedores que estamos con un trabajo muy urgente que tenemos que entregar en esta semana, ya que por la problemática que estuvimos y estamos de salud (pandemia) es muy necesario terminar los trabajos atrasados, por tal motivo no se le puede otorgar el permiso solicitado, ya que se debe de solicitar con 3 días de anticipación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE **DIRECTORA ESCOLAR**

CARROTERA GUADALUPÉ TREJO CASAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA NAUCALPAN ESC. PRIM. ROSARIO CASTELLANOS TURNO MATUTINO

Esc Primaria Rosano Castellanos C.C. F. 15EPK 1627F. Av. Magdalena S.N. La Mancha III Seco. Naucaipan Edo. Méx. C.P. 53714. Tel. 66509725







DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

ಂ ೨ ಸ್ Naucalpan de Juárez, Estado de México; a 25 de Octubre del 2021.

2019

2 ANEXOS C / A

OFICIO: <u>DGA/218/2021</u>
ASUNTO: <u>SE REMITE CONTESTACIÓN A</u>
OFICIO NÚMERO PS/567/2021

COMISION EDILICIA DE HACIENDA

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 del Reglamento Orgánico Municipal Vigente 2019-2021 y en atención a su similar número PS/567/2021, el día veintiuno de octubre del año en curso y de acuerdo a la información recibida a través del oficio SRH/01031/2021, de la Subdirección de Recursos Humanos, responsable de sus contenido y remitido a ésta Dirección a mi cargo el día 26 del mismo año, remito a usted lo solicitado de acuerdo a los siguiente:

En referencia al numeral A, en el que solicita el "MONTO TOTAL DE ADEUDO DE CAPITULO 1000 A LA FECHA EN QUE SE RINDA ESTE INFORME",

Hago de su conocimiento que se tienen ADEUDOS DE PAGO DE NÓMINA de las quincenas que a continuación se detallan, informando que se han realizado los trámites correspondientes con su debido soporte documental para el pago de estas en tiempo y forma ante la Tesorería Municipal.

Del EJERCICIO 2020;

STORY OF THE PROPERTY.

ADEUDOS DE NOMII	NA EJERCICIO 202	20
Quincena	Impor	te total de adeudo
Prima vacacional primer periodo 2020	\$	4,026,019.15
Gran total	\$	4,026,019.15

Del EJERCICIO 2021, Adeudo de pago de nómina de las siguientes quincenas:

ADEUDOS DE NOMINA EJER	RCICIO	0 2021
Quincena		Importe total de adeudo
Prima vacacional primer periodo 2021	\$	4,204,135.68
Premio de asistencia Primer trimestre 2021 (abril)	\$	61,177.88
Premio de asistencia Segundo trimestre 2021 (julio)	\$	4,472,194.99
1ra qna de agosto	\$	11,787,344.42
2da qna de agosto	\$	13,116,597.95
1ra qna de septiembre	\$	15,680,447.67
1ra qua de septiembre Embargo al sueldo	\$	1,847.60
2da qna de septiembre	\$	13,561,900.72
2da qna de septiembre Embargo al sueldo	\$	2,168.91
1ra qna de octubre	\$	16,450,152.94
1ra qna de octubre Pensión alimenticia	\$	856,572.99
1ra qua de octubre Embargo Sueldo	\$	2,168.91
Gran total	\$	80,196,710.66







DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Respecto del rubro de DESPENSAS Easy Vale informo que la Tesorería Municipal no realizo el pago de la Despensa de Sindicalizados del mes de octubre a diciembre del año dos mil veinte como a continuación se detalla:

Mes	Dispersión	Comisión	Total
Octubre 2020	\$ 6,413,601.00	\$ 23,807.28	\$ 6,437,408.28
Noviembre 2020	\$ 8,553,932.40	\$ 31,752.19	\$ 8,585,684.59
Diciembre 2020	\$ 8,566,254.40	\$ 31,797.93	\$ 8,598,052.33
Arcón navideño 2020	\$ 3,666,363.15	\$ 13,609.54	\$ 3,679,972.69
Gran total	\$	Caralle In the	27,301,117.89

Así mismo informo, que dicha situación sucedió de la misma manera en el año dos mil veintiuno siendo que se tiene adeudos desde el mes de enero a octubre del año de referencia de personal Sindicalizado, así como el adeudo del mes de octubre del mismo año de personal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, como a continuación se detalla:

Mes	Dispersión	Comisión	Total
Enero 2021	\$ 7,061,663.00	\$ 26,212.89	\$ 7,087,875.89
Febrero 2021	\$ 9,803,515.22	\$ 36,390.65	\$ 9,839,905.87
Marzo 2021	\$ 9,808,474.00	\$ 36,409.06	\$ 9,844,883.06
Abril 2021	\$ 9,788,636.00	\$ 36,335.42	\$ 9,824,971.42
Junio 2021	\$ 9,859,486.00	\$ 36,598.42	\$ 9,896,084.42
Julio 2021	\$ 9,839,648.00	\$ 36,524.77	\$ 9,876,172.77
Agosto 2021	\$ 9,859,486.00	\$ 36,598.42	\$ 9,896,084.42
Septiembre 2021	\$ 9,879,324.00	\$ 36,672.05	\$ 9,915,996.05
Octubre 2021	\$ 9,882,158.00	\$ 36,682.58	\$ 9,918,840.58

acuealacia ada assa







FEIVER OF WEST TVER

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019 - 2021

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Mes	Dispersión	Comisión	Total
Octubre 2021	\$ 1,962,164.85	\$ 7,283.56	\$ 1,969,448.43

Mes		Dispersión	C	omisión	Total
Octubre 2021	Ś	96,250.00	s	357.28	\$ 96,607.28

Siendo el gran total de adeudo por concepto de Despensa Easy Vale del ejercicio 2020 y 2021 por la cantidad de \$88,166,870.17 (Ochenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos 17/100 M.N) como a continuación se detalla:

TOTAL DE AD	EUDOS D	E DES	PENSA [DE 2021
. Mes		30(1) A.S		Dispersión
Sindicalizados		\$	74	86,100,814.48
Seguridad Ciudadana		\$	Ď	1,969,448.41
Protección Civil y Bomberos	1.	\$	-	96,607.28
Gran total	\$		Seesal	88,166,870.17

Sin embargo es necesario mencionar que dicho importe puede variar, toda vez que la Comisión de la empresa dispersora denomina TOKA, modifico en 2021 el porcentaje de comisión con respecto del 2020, según el Convenio celebrado entre la Empresa y el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2021.

Por otra parte informo que se han realizado las gestiones necesarias en tiempo y forma ante la Tesorería Municipal, sin embargo dicha Unidad Administrativa no ha cubierto el total de las Prestaciones que se tienen con el SUTEYM toda vez que no ha realizado el Pago de Cuotas Sindicales.

Así mismo informo que esta Dirección General de Administración, desconoce el importe que se tenga pendiente por parte de la Tesorería Municipal, así como los pagos programados, para dar cumplimiento al pago de los finiquitos laborales solicitados.

Respecto del inciso B, denominado "CANTIDAD DE QUINCENAS ADEUDADAS A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL", informo que la Tesorería Municipal no ha realizado el pago completo de:

New York of National Programs of National National Programs of National Programs of National Programs of National Programs of National Nat







DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Prima Vacacional primer periodo 2020 de los tipos de contrato Funcionarios, Confianza, Lista de Raya y Cabildo.

ADEUDOS DE NOMII	NA EJERCICIO 202	20
Quincena	Impor	te total de adeudo
Prima vacacional primer periodo 2020	\$	4,026,019.15
Gran total	\$	4,026,019.15

Del ejercicio 2021, se tiene el adeudo parcial de cinco quincenas laborales de los diferentes tipos de contrato que se tienen, siendo las siguientes quincenas:

ADEUDOS DE NOMINA EJE	RCICI	O 2021
Quincena		Importe total de adeudo
Prima vacacional primer periodo 2021	\$	4,204,135.68
Premio de asistencia Primer trimestre 2021 (abril)	\$	61,177.88
Premio de asistencia Segundo trimestre 2021 (julio)	\$	4,472,194.99
1ra qna de agosto	\$	11,787,344.42
2da qna de agosto	\$	13,116,597.95
1ra qna de septiembre	\$	15,680,447.67
1ra qua de septiembre Embargo al sueldo	\$. 1,847.60
2da qna de septiembre	\$	13,561,900.72
2da qna de septiembre Embargo al sueldo	\$	2,168.91
1ra qna de octubre	\$	16,450,152.94
1ra qna de octubre Pensión alimenticia	\$	856,572.99
1ra qna de octubre Embargo Sueldo	\$	2,168.91
Gran total	\$	80,196,710.66

Dando un gran total de \$84,222,729.81 (Ochenta y cuatro millones doscientos veinte dos mil setecientos veintínueve pesos 81/100 M.N) como a continuación se detalla.

ADEUDOS DE NOMINA EJERCICIOS 2020 Y 2021						
Quincena	Impo	rte total de adeudo				
Ejercicio 2020	\$.	4,026,019.15				
Ejercicio 2021	\$	80,196,710.66				
Gran total	\$	84,222,729.81				

Respecto del inciso C, denominado "CANTIDAD REQUERIDA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTE AL 100 % DE LAS OBLIGACIONES LABORALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

Falucalisas e albumy







DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Informo que para dar cumplimiento a todas y cada una de las partidas establecidas dentro del capítulo 1000 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio dos mil veintiuno se requiere de los siguientes importes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1111	Dietas.	1,997,949.24	1,997,949.24	1,997,949.24
1131	Sueldo base.	130,471,777.99	131,075,607.21	131,075,607.21
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	1,240,490.58	1,240,490.68	1,240,490.68
1311	Prima por años de servicio.	2,030,889.20	2,030,889.20	2,030,889.20
1312	Prima de antigüedad.	416,666.67	416,666.67	416,666.67
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	0.00	0.00	0.00
1321	Prima vacacional	0.00	0.00	35,066,598.67
1322	Aguinaldo.	0.00	0.00	272,956,978.75
1323	Aguinaldo de eventuales.	0.00	0.00	1,653,987.57
1341	Compensación. Remuneración complementaria a servidores públicos de carácter permanente	0.00	0.00	0.00
1342	Compensación por servicios especiales.	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
1345	Gratificación.	5,843,752.70	5,843,752.70	5,843,752.70
1347	Gratificación por productividad.	1,678,642.99	1,678,642.99	1,678,642.99
1412	Cuotas de servicio de salud.	14,891,786.78	14,891,786.78	14,891,786.78
1413	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.	11,049,705.79	11,049,705.79	11,049,705.79
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual.	2,754,980.55	2,754,980.55	2,754,980.5
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	1,303,031.34	1,303,031.34	1,303,031.34
1416	Riesgo de trabajo.	6,147,329.58	6,147,329.58	6,147,329.58
1441	Seguros y fianzas	500,000.00	500,000.00	500,000.00
1512	Seguro de separación individualizado	166,666.67	166,665.67	166,666.6
1521	Indemnización por accidentes de trabajo.	1,666,666.67	1,666,666.67	1,566,666.67
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	4,710,049.49	4,710,049.49	4,710,049.4
1531	Prima por jubilación.	6,666,666.67	6,655,566.67	5,666,666.67
1546	Otros gastos derivados de convenio.	4,166,666.67	4,165,666.67	12,625,793.9
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados.	2,223,485.55	0.00	0.0
1592	Seguro de vida.	1,666,666.67	1,666,666.67	1,665,666.6
1595	Despensa.	11,967,206.36	11,967,206.36	21,967,206.3
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia.	6,211,213.30	0.00	0.0
Total general	医乳毒素溶液 美国产品 医皮肤 建铁	224,979,053.26	213,191,421.91	541,328,114.1

Sin embargo dichos importes pueden variar dependiendo de los movimientos de altas y bajas que puedan efectuarse, toda vez que al día de hoy están pendientes el cierre de nómina de la segunda quincena de octubre del año de referencia, así como los movimientos, tales como la reactivación algunos funcionarios en sistema y el pago de sus respectivos retroactivos.

Respecto del inciso D denominado "NUMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAMOS LA PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO"

Se informa que al cierre de la primera quincena de octubre del año en curso, se tiene el siguiente número de servidores públicos por tipo de contrato:

54







DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Tipo de contrato	Núm De servidores públicos
Funcionarios	207
Cabildo	20
Sindicalizados	3487
Confianza	1280
Protección Civil y Bomberos	125
Lista de raya quincenal	505
Eventuales	260
Seguridad Ciudadana	2248
Gran total	8132

Sin embargo, se cuenta con un estimado de 63 servidores públicos pendientes de reactivar en el Sistema de Nominas, debido a los movimientos pendientes por la restructuración.

Es importante mencionar que la información presentada hasta el día de hoy, tuvo que esperar de acuedo a la fecha que marco la Comisión Edilica de Hacienda, debido a los pagos que esta realizando la Tesoreria Municipal, por lo que dicha información pudiera tenera alguna variación y ésta se pudiera actualizar el proximo tres de noviembre.

Sin mas por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENT

LIC. DANIEL PULIDO LARA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARQ. PATRICIA ELISA DURAN REVELES- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

C. RUBEN MAXIMILANO RABAGO. - PRIMER SINDICO MUNCIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

C. JESUS FRANCISCO HERNANDEZ LUIS. - PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA

C. ANGELICA DEL VALLE MOTA. - DECIMO CUARTA REGIDORA Y PRO SECRETARIA DE LA COMISION

C. RODRIGO GOMEZ ORTA. - QUINTO REGIDOR Y TERCER NOCAL DE LA COMISION

C. SANDRA LEON HERNANDEZ. - TERCERA SINDICO Y QUINTA VOCAL DE LA COMISION

C. CARMEN ABIGAL RUIZ.COUTINO. - SEGUNDA SIND CA Y MIEMBRO ASOCIADO

C. MICARDO FUENTES AYALA. - NOVENO REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO

C. MARIA PAULINA PEREZ GONZALEZ. - DECIMA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO

C. ANSELMO GARCIA CRUZ. - UNDECIMO REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO

C. PEDRO ANTONIO FONTAINE. - DECIMO TERCER REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO

C. UBALDO JAIME GUTIERREZ NIETO. - TERCER REGIDOR Y MIEMBRO ASOCIADO

C. ARACELY MATEHUALA REYES - DECIMO SEGUNDA REGIDORA Y MIEMBRO ASOCIADO

C.C.P. Expediente/Minutario DPL/gyat







Naucalpan de Juárez 2019-2021

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez a, 25 de octubre de 2021. OFICIO: CIM/CI/1693/2021 ASUNTO: Respuesta oficio PS/565/2021

C. RUBEN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRIMER SÍNDICO Y PRSIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me refiero al oficio que al rubro se cita a través del cual solicita se informe por parte de este Órgano Interno de Control lo siguiente:

- Cuántos procedimientos inicio la Contraloría Interna en el periodo en que no sean realizado los pagos a los trabajadores del municipio.
- b) Cuántas denuncias se han presentado con motivo de la falta de pago a los trabajadores.
- Cuántas aperturas o inicios de investigación se han realizado con motivo de las denuncias presentadas en el período comprendido del primero de abril del año 2021 hasta la facha de presentación de este escrito.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 112 fracciones III y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 9 fracción V y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.13, 5.1, 5.2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, vigente, me permito informar que, en cuanto al inciso a) al día de la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento por el motivo que refiere; en cuanto al inciso b) se recibieron cuatro (04) denuncias y por lo que hace al inciso c) dentro del periodo comprendido del primero de abril hasta el veintiuno de octubre de la presente anualidad se han iniciado tres (03) investigaciones por hechos relacionados con la falta de pago a los trabajadores, puesto que dos de las denuncias recibidas se acumularon en un mismo expediente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

Sin otro asunto en particular, agradezco su amable atención, reiterándole mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE INTERNAL NAUCALA HAUCALPAN DE JUANEZ, EDOMEX "Construyendo Confianza" PRINTER STREAMARTINA 16:58 hrs 0 LIC. DAVID LEDEZMA LOBEZ 3 DENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

C.c.p. C. CARMEN ABIGAIL RUIZ COUTINO, Segunda Sindica y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ, Tercera Sindica y Quinta Vocal de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. USALO SENDENCISCO HERNÁNDEZ LUIS, Primer Regidor y Secretario de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. USALD JAIME GUTTIÉRREZ NIETO, Tercer Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. RODRIGO GÓMEZ ORTA, Quinto Regidor y Tercer Vocal de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. RODRIGO FUERTES AYALA, Noveno Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. MARÍA PAULNA PÉREZ GONZÁLEZ, Décime Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. ANSELINO GARCIA CRUZ, Décime Primer Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ, Decime Tercer Regidor y Miembro Asociado de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.
C.c.p. C. ANSELICA DEL VALLE MOTA, Decimo Cuarta Regidora y Prosecretaria de la Comisión de Hacienda, para su conocimiento.

naucalpan.gob.mx



Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 5360 0528







Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 25 de octubre de 2021 OFICIO NÚMERO: TM/4765/2021

Asunto: El que se indica

COMISION EDILICIA DE HACIENDA PRESENTE

En atención al oficio PS/566/2021, me permito remitir en anexo, todos y cada uno de los puntos solicitados en el documento de referencia, debidamente firmados por el que suscribe.

Esperando cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRO. LEOPOLDO CORONA AGUILAR

TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C.c.p

C. Rubén Maximiliano Alexander Rábago.- Primer Síndico y presidente de la Comisión de Hacienda

C. Jesús Francisco Luis Hernández.- Primer Regidor y Secretario de la Comisión de Hacienda C. Angelica del Valle Mota.- Decimocuarta Regidora y Prosecretaria de la Comisión de Hacienda

C. Rodrigo Gómez Orta. - Quinto Regidor y Tercer Vocal de la Comisión de Hacienda C. Sandra León Hernández. - Tercera Sindica y Quinta Vocal de la Comisión de Hacienda C. Carmen Abigail Ruiz Coutiño. - Segunda Sindico y Miembro Asociado

C. Ricardo Fuertes Ayala.- Noveno Regidor y Miembro Asociado

C. María Paulina Pérez González.- Decima Regidora y Miembro Asociado C. Anselmo García Cruz.- Undécimo Regidor y Miembro Asociado

C. Pedro Antonio Fontaine Martinez.- Dacimotercer Regidor y Miembro Asociado C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto.- Tercer Regidor y Miembro Asociado C. Araceli Matehuala Reyes.- Decimasegunda Regidora y Miembro Asociado

C. Graciela Alexis Santos García.- Segunda Regidora y Miembro Asociado

C. José Velázquez Meza,- Séptimo Regidor y Miembro Asociado

Archivo

LCA/lefs





OMISKON EDILIDIA DE HACIENDA

"2021. Año de la Consumeción de la Independencia y la Grandeza de México"

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de octubre de 2021 Oficio: PS/566 /2021

ASUNTO: Solicitud de información

TESCHERÍA

Mtro. Leopoldo Corona Aguilar Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones XI, XVIII, XXXIX, 53, 55 fracción V, 64 fracción I, 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; le comunicamos qué durante la 11ª Sesión de la Comisión edilicia de Hacienda, los ediles asistentes, entre los acuerdos a los que llegamos, se encuentra el solicitarle la siguiente información:

- $Q_{\ell} \, \omega^0$ a) Cuál es la situación respecto del incumplimiento de los pagos a los trabajadores del ayuntamiento;
 - b) Estado de los ingresos durante el periodo que no se emitieron recibos de pago y cuál será el procedimiento para regularizar esta situación;
 - c) Cuál es la situación financiera respecto a las aportaciones de impuestos y seguridad social a cargo del municipio;
 - d) La cantidad que se le ha descontado al municipio por concepto de la deuda de OAPAS;
 - e) Cuántas quincenas se adeudan a los trabajadores al día de la fecha del informe;
 - f) Avance del gasto respecto del capítulo mil;
 - g) Cuentas que han sido objeto de algún tipo de embargo y que porcentaje representan de todas las que se han aperturado en esta administración;
- presupuesto asignado al pago de laudos y sentencias;
- (\$ LE i) Saldo por cuenta bancaria que tiene el municipio.





HS ONE DING MEDELLA SIENDA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



La existencia de algún convenio celebrado con el Sistema de Administración Tributaria con la finalidad de cesbloquear el timbrado para facturas y comprobantes de pago, y/o para darle cumplimiento a las obligaciones tributarias pendientes por el municipio.

La información que usted emita debe contener firma autógrafa y sello de la dependencia, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad, la cual deberá ser entregada en original a cada uno de los abajo firmantes a más tardar el día 25 de octubre de 2021 a las 16 horas.

No omitimos mencionar que de no cumplir con esta respetuosa petición que hacemos, daremos vista a las autoridades administrativas en términos de la legislación aplicable.

Por otro lado, lo convocamos a la continuación de la Sesión de la Comisión edilicia de Hacienda, donde tendrá la oportunidad de exponer toda la información solicitada, dicha sesión se llevará a cabo el día miércoles 27 de octubre del ano en curso, en el Salón Madero, una vez terminada la Centésima Décima Cuarta sesión ordinaria de cabildo.

ATENTAMENTE

C. RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RABAGO

Primer Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda. C. JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS

Primer Regidor y Secretario de la Comisión de Hacienda.







"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. RODRIGO GÓMEZ ORTA Comisión.

C. ANGÉLICA DEL VALLE MOTA

Decimocuarta Regidora y Prosecretaria de la Quinto Regidor y Tercer Vocal de la Comisión.

C. SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ

Tercera Sindica y Quinta Vocal de la Comisión.

C. CARMEN ABIGAIL RUIZ COUTINO

Segunda Síndica y Miembro Asociado

C. RICARDO FUERTES AYALA

Noveno Regidor y Miembro Asociado

C. MARÍA PAULINA PÉREZ

GONZÁLEZ

Décima Regidora y Miembro Asociado

C. ANSELMO GARCÍA CRUZ

Undécimo Regidor y Miembro Asociado

C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ

Decimotercer Regidor y Miembro · Asociado





CON	NAUCALPAN Constitution of the constitution of	
*2021.	Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".	
and surrections		
	C. UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO C. Arareli Matchuala Preses	
	Diamo Sanda Praciosa	
	Lercer Regidor y Miembro Asociado 4 Ulcinibro Asociado	
5+ E 7	Minuse Vignardy Lands	_
	Silver flag done y Months the cords .	
1		
	C.c.p. Archivo	
	SYMJ	
*		
	Aventamiento Constitucional de	

Naucalpan de Juárez 2019-2021







NAUCALPAN CONTRACTOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

C. GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA

Segunda Regidora y Miembro Asociado

C. JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA

Séptimo Regidor y Miembro Asociado







Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SITUACION DE LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN

ACTUALMENTE ESTA ES LA SITUACION CON RESPECTO DE PAGO DE SALARIOS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO:

TIPO DE PLAZA	ADEUDO	$x_i = 0$
 SINDICALIZADOS	AL CORRIENTE	
POLICIAS	AL CORRIENTE	
BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	AL CORRIENTE	
EVENTUALES Y LISTA DE RAYA	PRIMERA QUINCENA OCTUBRE	
FUNCIONARIOS	1era Y 2da. AGOSTO, 1era. Y 2da SEPTIEMBRE, 1era. OCTUBRE	-
CONFIANZA	1era Y 2da. AGOSTO, 1era. Y 2da SEPTIEMBRE, 1era. OCTUBRE	
CABILDO	SEGUNDA SEPTIMBRE Y PRIMERA OCTUBRE	h-
	-/\	1







Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMENTARIOS EN TORNO AL DESBLOQUEO DEL TIMBRADO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN

DESPUES DE UNA SERIE DE GESTIONES, EL PASADO 16 DE OCTUBRE DE 2021, EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), NOS NOTIFICO A TRAVES DEL BUZON TRIBUTARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL TIMBRADO QUEDABA HABILITADO A PARTIR DE LA FECHA EN COMENTO, POR LO QUE INMEDIATAMENTE SE COMENZO A TIMBRAR A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDIERON A PAGAR SUS IMPUESTOS, ASIMISMO SE COMENZO CON LA REGULARIZACION DE LOS RECIBOS PROVISIONALES QUE SE EXPIDIERON DESDE EL PASADO 28 DE MAYO DE 2021, FECHA EN QUE NOS FUE SUSPENDIDO EL SERVICIO, DE IGUAL FORMA SE DIO AVISO A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION PARA QUE COMENZARA LA REGULARIZACION DE RECIBOS DE COBRO A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO (SE ANEXA COPIA DEL CORREO QUE NOS ENVIO EL SATI







TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez Edo. de México a 25 de octubre de 2021

NOTA INFORMATIVA

DE:

MTRO. EDUARDO E. BENHUMEA MACEDO.

SUBTESORERO DE INGRESOS.

PARA: MTRO. LEOPOLDO CORONA AGUILAR

TESORERO MUNICIPAL

Con respectó al punto "B" estado de los ingresos durante el periodo que no se emitieron recibos de pago y cuál será el procedimiento para regularizar esta situación le informo:

El periodo en el cual no se emitieron los recibos de pago fue del 28 de mayo hasta el 15 de octubre del presente, porque el SAT nos suspendió los sellos digitales. A partir del 16 de octubre dichos sellos se habilitaron; y se están realizando los recibos debidamente requisitados, en base a las ordenes de pago emitidas; por lo que a partir del mes de noviembre se estarán entregando.

Dichos recibos se canjearán por la orden de pago entregada a los contribuyentes esperando terminar el día 10 de noviembre del presente

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
"CONSTRUYENDO CONFIANZA"

oolla)







Ayuntamiento-Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICINA	TIMBRADO
RECEPTORÍA NAUCALPAN	JUNIO
RECEPTORÍA MOLINITO	SEPTIEMBRE
RECEPTORÍA SAN MATEO	JULIO
RECEPTORÍA TECAMACHALCO	SEPTIEMBRE
RECEPTORÍA SATÉLITE	AGOSTO
OFICIALÍA CALIFICADORA	JUNIO
REGISTRO CIVIL CABECERA	JUNIO
REGISTRO CIVIL MOLINITO	JUNIO
REGISTRO CIVIL LOMA LINDA	AGOSTO
REGISTRO CIVIL SATÉLITE	JULIO /
PARQUE NAUCALLI	AGOSTO / /
DESARROLLO URBANO	A dia

.

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 5371 8300 / 5371 8400, Ext. 1226 y

naucalpan.gob.mx







Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

2021, "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de inféxica".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

NOTA INFORMATIVA DP/097/2021

PARA:

MTRO. SERGIO PÉREZ MORALES

SUBTESORERO DE EGRESOS

DE:

LIC. PATRICIA PONCE RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Con la finalidad de coadyuvar en la integración de la documentación solicita en el oficio PS/566/2021, remito en anexo la documentación correspondiente a los siguientes incisos

f) se anexa el avance presupuestal del capitulo 1000 servicios personales al 25 de octubre de

h) se remiten 2 documentos uno contiene 1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sue dos y salarios caídos, que corresponde a laudos laborales y la 3941 Sentencias y resoluciones judiciales en donde se registran laudos comerciales y administrativos

n espera que la información se de utilidad le envío un cordial saludos

ATENTAMENTE

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 5371 8300 / 5371 8400, Ext. 1226 y









DE 2 8710/2021 01:10:06	%	100.00	41.06	32.04	4.70						 				-		
PAGINA: 2 FECHA: 21 HORA: REPORTE PC	POREJERCER	1,367,529.50	36,916,433.07	8,512,729,31	98,954,586.16												
*	%	0.00	50.94	67.96	95,25												
* "	EJERCIDO	0.00	62,989,160.69	10,058,066.51	2,004,035,069.76												
	COMPROMETIDO	0.00	0.00	0.00	994,438.53		rw.						ä				
IBL. CO	MODIFICADO	,367,529.50	09,805,598.70	26,570,795.02	2,103,984,094.45		ILAR					8		-			
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ TESORBARA MUNICIPAL SIBITESORERA DE EGRESOS SUBDIRECCION DE PRÉSUPUESTO Y GASTO PUBLICO PRESUPUESTO GENERAL MES DE DICHÈMBRE DE 2021	REDUCCION	0.00	0.00	0.00			MTRO LEPOLDO GORANA AGUILAR	Alex 201	TESORERO MUNICIPAL	<	_	*					
MUNICIPIO DEN TESORE SUBTESOR DIRECCION DE PRE	AMPLIACION	0.00	00'0	61,611.02	65,108,801.30		MTRO.L			`\							
SUB	AUTORIZADO	1,367,528,50	80,905,590.76	26,509,184.80	2,038,875,293,15												
RABA	DESCRIPCION	1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos	los,	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. 1712 Fatimulos nor puntualidad y astaliencia.	TOTALES GENERALES:		æ :										
·· -	PART	1547 Asign	eindicalizar 1595 Despensa.	1700 PAG	TOTALES G											į.	





1.2.9.8	9% 64.71) 64.71) 64.71)	
PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 28/10/2021 HORA: 01;10:16 REPORTE PGMMEMA	POREJERCER 9 (6,470,744.81) (6,470,744.81) (6,470,744.81)	
	164.79 164.79 164.79 164.79	
	6.470,243.66 16,470,443.69 16,470,443.69 76,470,443.69	
	CONFINCMENTON (6,090,05) (6,090,05) (9,090,05)	
21	COMP	
IBL IGO	M ODIFICADO 10, ceto, pete, p	·
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ TESORERA MUNICIPAL SUBTISSORENA MUNICIPAL SUBTISSORENA MUNICIPAL SUBTISSORENA PEGRESOS SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBL (CO PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA A,CUMULADOAL MES DE DICIEMBRE DE 2021	MTRO. LEPOLDO CORANA AGUILAR TES DREEP MUNICIPAL	
MUNICPIO DET TESORE SUBTESOR INECCION DE PRE	AMPLIACION 0.00 0.00 0.00 TESO	
SUBD	ALTORIZADO 10,400,4000.00 13,400,4000.00 14,000,4000.00	
	PART TOO SERVICIOS PERSONALES 1500 OURAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS. 1522 Liquidacianus por indemnitraciones, por audidos y salarios calcos. TOTALES GENERALES:	
·· <u> </u>	PART 1000 SEP 1000 SE	





	9% 97.69 97.69 97.69			
PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 25/10/2021 HORA: 01:10:35 REPORTE: PGMMEGO	POREJERCER 96 17.555,628.71 97 17.555,628.71 97 17.555,628.71 97		je j	
g	23 23 23 23 23			
	EJERCIDO 2.013,091.29 2,013,091.29 2,013,097.29			
	COMPROMETIDO 6.00 0.00 0.00			
LICO	MODIFICADO 83,608,726.00 83,608,726.00 84,608,726.00	SULAR		
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ TESOFERA MUNICIPAL SUBTESO PARA DE EGRENO SASTO PUBL, CO SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBL, MES SEAL POR PARTIDA A, JUMULADOAL MES DE DICIÉMBR	(144,080.09) (144,080.09) (144,080.09) (144,080.09)	MTRO. LEPOLDO CORANA AGUILAR TESORERO MUNICIPAL		
MUNICIPIO DEN TESORE SUBTESOR RECCION DE PRE	AMPLIACION 8.00 0.00	AT N	, -	
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ TESOFIERA MUNICIPAL SUBTESOFIERA DE ESTASOS SUBDIRECCION DE PERSUPUESTO Y GASTO PUBL, CO PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA A, CUM ULADOAL MES DE DICIEMBRE DE 2021	AUTOIRIZADO B3,746,726.00 B3,746,726.00 B3,746,726.00			
	DESCRIPCION 3000 SERVICIOS GENERALES. 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES. 3841 Sontembias y resoludames judicibles. TOTALES GENERALES:			





NAUCALPAN DE JUAREZ RESUMEN DE RETENCIONES DE PARTICIPACIONES A ISSEMYM DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021

-		PARTICIPACION DEL MES	IMPORTE RETENIDO	PERDIO DE PAGO	IMPORTE	
				NOVIEMBRE 2020	44,859,214.00	
				DICIEMBRE 2020	49,672,124.95	
	1	MARZO	99,718,871.85	ENERO 2021	359,262.99	
				FEBRERO 2021	359,262.97	
	1		1	MARZO 2021	4,469,006,98	
	i				99,718,871.89	
				DICIEMBRE 2020	7,664,004.88	
				ENERO 2021	57,428,919.15	
	1	ABRIL	99 891 695 66	FEBRERO 2021	30,453,787.46	
			1	MARZO 2021	475,248.29	
	1			ABRIL 2021		
-			1	ABRIL 2021	3,869,836.50	
_				5505500000	99,891,796.28	
				FEBRERO 2021	25,513,441.00	
-	2	MAYO	79,865,369,18	MARZO 2021	51,103,900.48	
				ABRIL 2021	248,266.95	1.
_				MAYO 2021	2,999,760.75	
					79,865,369.18	
				MARZO 2021	8,011,236.01	
	3	JUNIO	44,580,791.82	ABRIL 2021	33,774,561.15	
	3	JOINIO	44,360,791.62	MAYO 2021	239,836.96	
	1			JUNIO 2021	2,555,057.04	
					44,580,691.16	
			1			
				ABRIL 2021	23,329,796.82	
1				MAYO 2021	52,292,971.51	
	4	JULIO	78,754,785.20	JUNIO 2021	240.068.88	
				JULIO 2021	2,891,948.13	
				COLIO EGET	78,754,785.34	
			1		70,754,700.04	
-				MAYO 2021	4,866,780.46	
				7.000	420000000000000000000000000000000000000	*
	5	AGOSTO	77,492,347.38	JUNIO 2021	55,741,675.23	
				JULIO 2021	14,304,616.94	
_				AGOSTO 2021	2,579,274.17	
-					77,492,346.80	
-	-		-		10.110.110.11	
		*		JULIO 2021	43,449,643.37	
	6	SEPTIEMBRE	77,313,032.06	AGOSTO 2021	31,657,436.48	
				SEPTIEMBRE 2021 ·	2,205,951.35	
-	-				77,313,031.20	
-					/ //	
1		TOTAL	557,616,893.15		557,616,891.85	





SALDO EN CUENTAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No.	RECRURSO	CUENTA	TIPO	BANCO	SALDO SEPTIEMBRE
1	R.P.	1998520041	CHEQUES	ACCENDO BANCO	s -
2	R.P.	1998520025	CHEQUES	ACCENDO BANCO	\$.
3	R.P.	1998520033	CHEQUES	ACCENDO BANCO	s .
4	R.P.	1998520050	CHEQUES	ACCENDO BANCO	\$ 847,471.99
No.	RECRURSO	CUENTA	TIPO	BANCO	SALDO SEPTIEMBRE
1	R.P.	0052310480101	CHEQUERA	BAJIO	SIN INFORMACION
2	R-33	0065147560101	FASP-2011	BAJIO	SIN INFORMACION
		1		1	
No.	RECRURSO	CUENTA	TIPO	BANCO	SALDO SEPTIEMBRE
1	R.P.	01720102678000	RECAUDACIÓN IMPUESTO ELEKTRA	BANCO AZTECA	\$.
2	R.P.	0172 0115493257	CHEQUES	BANCO AZTECA	\$ 179,292.31
No.	RECRURSO	CUENTA	TIPO	BANCO	SALDO SEPTIEMBRE
1	R.P.	404562 1679	DEPÓSITOS FORÁNEOS	HSBC	SIN INFORMACION
2	R.P.	40456 21786	NOMINA	HSBC	SIN INFORMACION
3	R.P.	4060300217	RESERVADA	HSBC	SIN INFORMACION
4	R.P.	4060300225	RESERVADA	HSBC	SIN INFORMACION
5	R.P.	4060300753	COBRANZA	HSBC	SIN INFORMACION
		K			SIN INFORMACION
6	R.P.	4060300779	NOMINA	HSBC	SIN INFORMACION
6	R.P.	4060300779	NOMINA	HSBC	SIN INFORMACION
No.	RECRURSO	4060300779	NOMINA TIPO	HSBC	SIN INFORMACION
			Tea version and the second sec		
No.	RECRURSO	CUENTA	лео те	BANCO	SALDO SEPTIEMBRE
No.	RECRURSO R.P.	CUENTA 0010288 2694	TIPO NOMINA	BANCO SCOTIABANK	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2	RECRURSO R.P. R.P.	CUENTA 0010288 2694 00103022567	TIPO NÓMINA NOMINA	SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SETTIEMBRE SIN INFORMACION SIN INFORMACION
No. 1 2 3	RECRURSO R.P. R.P.	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575	TIFO NÓMINA NOMINA RESERVADA	SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4	RECRURSO R.P. R.P: R.P. R.P.	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES	SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353308 0105353317 00103293362	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012	BANCO SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SETTEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.S.	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353308 0105353317 00103293362	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012	BANCO SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SEPTEMBRE SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.S3	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309 0105353317 00103293362 CUENTA \$5-1470833-7	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407	BANCO SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309 0105353317 00103293362 CUENTA 85-1470833-7 70084837236	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9457836895	BANCO SCOTIABANK	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 3	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309 0105353317 00103293362 CUENTA 85-1470893-7 70084537236 70086407106	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9457836895 NÓMINA CONT. 9476411359	BANCO SCOTIABANK BANCO BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 4	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.S. REGRURSO R.P. R.P. R.P. R.P.	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022576 1005353309 0105353317 00103293362 CUENTA 85-1470833-7 70084637236 70086407106 7009388 5022	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9457836895 NÓMINA CONT. 9476411359 NÓMINA CONT. 9476411359	BANCO SCOTIABANK BANCO BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 4 5 5	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022576 105353339 105353317 10103293362 CUENTA 65-1470833-7 70084837236 70086407106 7009388 5022 70114890225	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9457836895 NÓMINA CONT. 9476411359 NÓMINA CONT. 9476411359 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9582218814	BANCO SCOTIABANK SANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 5 5 6	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.S3 REGRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 01053553308 01053553317 00103293362 CUENTA 85-1470833-7 70084637236 70086407106 7009388 5022 70114390225 70118425284	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES CHEQUES TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9450673407 NÓMINA CONT. 94576411359 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9563218814 CONT. 9587058105	BANCO SCOTIABANK BANCO BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 5 5 6 7	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.S3 REGRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353308 0105353317 00103293362 CUENTA 65-1470833-7 70084937236 7008407106 7009388 5022 70114890225 70118425284 70116472347	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 945763695 NÓMINA CONT. 94576411359 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9582218814 CONT. 9587058105 RECAUDACION DE IMPTOS CONT. 9587058824	BANCO SCOTIABANK SANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 5 5 6 7 8	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.S3 RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353308 0105353317 00103293362 CUENTA 65-1470833-7 70084937236 70086407106 700388 5022 70114890225 70118425284 70118472347 70118748202	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES CHEQUES TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 9450673407 NÓMINA CONT. 94576411359 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9563218814 CONT. 9587058105	BANCO SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK BANCO BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309 01053553317 00103293362 CUENTA \$5-1470833-7 70084837236 70086407106 7009388 5022 70114890225 70118450225 70118472347 70118748202 070120099424	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 945763695 NÓMINA CONT. 94576411359 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9582218814 CONT. 9587058105 RECAUDACION DE IMPTOS CONT. 9587058824	BANCO SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK SCOTIABANK BANCO BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353308 0105353317 00103293362 CUENTA 65-1470833-7 70084937236 70086407106 700388 5022 70114890225 70118425284 70118472347 70118748202	TIPO NÓMINA NOMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 947836895 NÓMINA CONT. 947836895 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 9582418814 CONT. 9587058105 RECAUDACION DE IMPTOS CONT. 958705824 NÓMINA CONT. 9584861699	BANCO SCOTIABANK BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION
No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9	RECRURSO R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P. R.P	CUENTA 0010288 2694 00103022567 00103022575 0105353309 01053553317 00103293362 CUENTA \$5-1470833-7 70084837236 70086407106 7009388 5022 70114890225 70118450225 70118472347 70118748202 070120099424	TIPO NÓMINA NOMINA RESERVADA CHEQUES CHEQUES FASP-2012 TIPO NÓMINA CONT. 9150673407 NÓMINA CONT. 947836895 NÓMINA CONT. 947836895 NÓMINA CONT. 947836895 NÓMINA CONT. 9502456402 NOMINA CONT. 950218814 CONT. 9587058105 RECAUDACION DE IMPTOS CONT. 9587058824 NÓMINA CONT. 9594881699 CONT. 959638431	BANCO SCOTIABANK SANAMEX BANAMEX	SALDO SEPTIEMBRE SIN INFORMACION





	RECRURSO	CUENTA	TIPO	BANCO	SALDO	SEPTIEMBRE
1	R.P.	65-50113916-2	CHEQUERA	SANTANDER	\$	2,010,670.84
2	R.P.	65-50055259-7	CHEQUERA	SANTANDER	s	75,686,92
3	R.P.	65-50162738-8	CH EMERGENCIA 060	SANTANDER	\$	9,022.89
4	R.P.	65-50258199-5	NÓMINA	SANTANDER	\$	3,033.73
5	R.P.	65-50258196-4	PAGOS IMPUESTOS DIR, BANCOS	SANTANDER	\$	206,139.00
6	R.P.	65-50528033-3	DEPOSITOS EFECTIVO RECEPTORIAS	SANTANDER	\$	59,191.26
7	R.P.	65-50592632-5	NÓMINA	SANTANDER	\$	635,286.98
8	R.P.	65-50592638-7	RESERVADA	SANTANDER	s	3,382.36
9	R.P.	65-50624271-8	COBRO DE IMPUESTOS	SANTANDER	\$	444.528.46
10	R.P.	65-50624269-2	NOMINA	SANTANDER	s	11,295.09
11	R.P.	65-50717895-4	CHEQUES	SANTANDER	s	5,100,781.50
12	R.P.	65-50717890-6	CHEQUES	SANTANDER	s	5,150,751.50
13	R.P.	65-50743283-6	NOMINA	SANTANDER		
14	R.P.	65-50770605-1	FDO ESTAB, DE ING, DE LAS ENTIDADES FED.(FEIEF)	SANTANDER	\$	310,005,00
15	R.P.	65-50796637-5	NOMINA	SANTANDER	s	27.00
16	R.P.	65-50823673-7			-	
17	R.P.	65-50823182-0	CHEQUES	SANTANDER	\$	
18	R.P.	65-50827730-6	INFRACCIONES	SANTANDER	s	•
	-		PARTICIPACIONES FEDERALES	SANTANDER	\$	2,593,586.46
19	R.P.	65-50851489-1 65-50853036-5	PARTICIPACIONES FEDERALES	SANTANDER	\$	567.11
	2-497/3		NOMINA	SANTANDER	S	1,800,327.69
21	R.P.	65-50853036-9	NOMINA	SANTANDER	s	332,089.65
22	R.P.	65-50853037-2	NOMINA	SANTANDER	S	822,305,02
23	R.P.	65-50856515-2	NOMINA	SANTANDER	S	3,328.71
24	R.P.	65-50873598-5	NOMINA	SANTANDER	_\$	
25	R.P.	65-50873737-5	NOMINA	SANTANDER	3	•
26	R.P.	65-50873739-2	PARTICIPACIONES FEDERALES R-28	SANTANDER	\$	
27	R.P.	65-50874429-8	EFECTIVO Y CHEQUES	SANTANDER	\$	1,489,812.01
28	R.P.	65-50874433-0	INFRACCIONES	SANTANDER	\$	356,109.86
29	R.P.	65-50874448-3	TERMINALES PUNTO DE VENTA	SANTANDER	\$	-
30	R.P.	65-50874450-9	PAGADORA TR	SANTANDER	\$	731,074.24
31	R.P.	65-50874994-9	CHEQUES	SANTANDER	\$	
32	R.P.	65-50877043-2	NOMINA	SANTANDER	.\$	152,480.00
33	R.P.	65-50876423-9	NOMINA	SANTANDER	\$	
34	R.P.	65-50876428-7	PARTICIPACIONES FEDERALES R-28	SANTANDER	SIN IN	FORMACION
35	R.P.	65-50876697-6	PARTICIPACIONES FEDERALES R-28	SANTANDER	\$	
36	R.P.	65-50878495-0	COBRANZA INFRACCIONES 2021	SANTANDER	\$	735,114.46
37	R.P.	65-50881174-4	PARTICIPACIONES FEDERALES R-28	SANTANDER	\$	
38	R.P.	65-50881178-9	NOMINA	SANTANDER	s	
39	R.P.	65-50883896-1	NOMINA	SANTANDER	s	
40	R.P.	65-50883902-1	PARTICIPACIONES FEDERALES R-28	SANTANDER	s	
41	R.P.	65-50883269-6	NOMINA	SANTANDER	s	- 50
42	R.P.	65-50880909-8	NOMINA	SANTANDER	s	109.560.00
43	R-33	65-50751111-6	FORTASEG MUNICIPAL 2019	SANTANDER	s	202,322,43
44	R-33	65-50787047-8	FORTASEG FEDERAL 2020	SANTANDER	s	
45	R-33	65-50787056-7	FISMDF 2020		1	6,689,413,42
46	R-33	65-50821643-0	INMUJERES (MITIGACIÓN)	SANTANDER SANTANDER	s	8,213,124.13
47	R-33	65-50845435-2	FISM 2021	SANTANDER	s	4,850,907.03
48	R-33	65-50851671-9				9,172,336.87
49	R-33	7.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00	FISM 2021	SANTANDER	S	974,378.97
		65-50851675-3	FORTAMUN 2021	SANTANDER	\$	
50	R-33	65-50863811-2	FORTALECIMIENTO A LA TRANVERSALIDAD	SANTANDER	S	200,000.00
51	R-33	55-50867387-4	FEFOM 2021	SANTANDER	\$	
52	R-33	65-50874988-9	FISM 2021	SANTANDER	\$	
53	R-33	65-50874989-2	FORTAMUN 2021	SANTANDER -	\$	
54	R-33	65-50874995-2	FASP 2021	SANTANDER	s	100
55	R-33	65-50877052-3	FASP 2021	SANTANDER	\$	142,553.71
_	R-33	65-50877055-4	FORTAMUN 2021	SANTANDER	\$	
56						
56 57	R-33	65-50877082-7	FISM 2021	SANTANDER	s A	





20	R-33	65-50879486-6	FORTALECIMIENTO A LA TRANVERSALIDAD	SANTANDER	\$		- 2
61	R-33	65-50881169-8	PAD 2021	SANTANDER	\$	11 5	
62	R-33	65-50883536-8	FISM 2021	SANTANDER	\$	Y 1;	8,
63	R-33	65-50883533-7	FORTAMUN 2021	SANTANDER	s	A remt	-
				183		May	
						1	





TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE EGRESOS CAJA GENERAL



	NOMINA PENDIENTE DE PAGO AGOS			
	QUINCENA			
	1RA QNA AGOSTO 2021 (15)		\$ 12,575,157.72	
	2DA QNA AGOSTO 2021 (16)		\$ 1,3,812,128.30	
	1RA QNA SEPTIEMBRE 2021 (17)		\$ 15,977,713.34	
	2DA QNA SEPTIEMBRE 2021 (17)		\$ 13,561,900.72	
16.	1RA QNA OCTUBRE 2021 (18)		\$ 16,789,216.13	
			\$ 72,716,116.21	
	PRESTACIONES ADEUDO 2020		2864523253	
	PRIMA VACACIONAL PRIMER PERIDODO 2020		\$ 4,026,019.15	
	ADEUDO 2021			
	PRIMA VACACIONAL PRIMER PERIDODO 2021		\$ 4,204,135.68	
		TOTAL	\$ 8,230,154.83	
		GRAN TOTAL	\$ 80,946,271.04	

COMISSION EDILICIA DE HACIENDIA

DIF

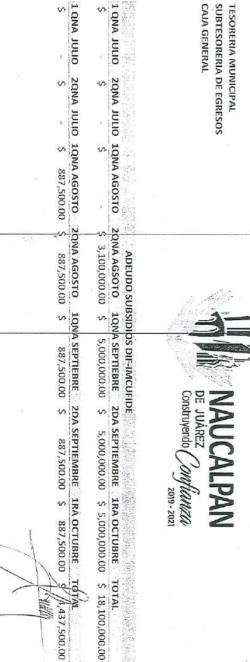
IMCUFIDE





CAJA GENERAL SUBTESORERIA DE EGRESOS TESORERIA MUNICIPAL









RELACION DE CARGOS DE, BANCO NO COMPOENADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL MES DE AGOSTIO 2021

							ACCURSOS FEDERALES		
						1			
	CUDITA	BANCO	TIPO	AUTOUAN	490	PEDHA	concerto	MUCRIE EMBARGADO	
	04510/0178	BANCOMER	F.SM 1999	101	2016	\$0-jun-16	CARGO POR ORDEN JUNIO CA	129,736.03	
	0159711414	BANCOMER BANCOMER	FISM 2009	202	2021	3-mat-22 22-am-15	CARGO POR GROON JURIDICA SAT 467/2009 CARGO POR GROON JURIDICA TRIBD CYASIA	43,754.37 307,804.85	
	Evenesia v	BANCOWER	FISM 2010		medical				
	0371144765	W. W	(C. C. C	123	2016	131200000	CLASC POLICION TURNICA	2.20,512.02	
	0280327344	BUNCOME	FISM 2013	242	2016	30-jan16	CARGO POR OLDEN ILLEDICA	21.819.79	
	0106520473	BANCOMEN	PASTEM TOLS	306	2016	BC-jun-16	CURSO POR CROSH JURIDICA	120,121,53	
	0184976410	BANCOMER	MARTAT 2025	250	2021	3-mar-21	CARGO POR OLDEN JUNIO ICA SAT 457/2005	18.192.37	
	0159094935	BANCOMER	FORTAMUN 2012	254	2016		CARGO POR ORDEN JURIO ICA		
	MARY REPORT	TAN-COUNTER	1709-1800-0-2012	228	Auto	and a second	EXPAND NOW CARD BY 1/CARD ICK	0.61	
	0152463022	BANCOMER	F-IE 2013 FISM 2013	266	2013	20-mar-19	CARGO FOR CROSN JUNIO ICA SIF SAT 2003-20	2,019,553,60	
		BANCOMER	F-8: 2013 RSM 2023	200		- Diosesson	- 17 PM 5 No. 20 PM CHARLES SEE SECTION 19-17	-	
	0192469022			264	2018	24-9984-129	GARGO POR ORDEN JUNIO CA TRIB ST., EVA SAT 311-2003	\$,000,600.40	
	0192463021	JAA-COMER	F-# 1013 RSM 1013	264	2015	4-jm-19	CARGO POR OXD BY LUXIO ICA TRIB EST, DICYA SAT 767.101	L887,539.50	
	019246502	BAN COMBI	F-E 2014 RSM 1014	266	2018	15-6c-10	CARGO POR CROSH JUNIO CA THE EST. DOTA SAT 229/2013	347,337,15	
	0192463022	BANCOMER	F-III 2013 RSM 2013	266	2010	18-de-13	CARGO POR DROEN JUNIO ICA TRIB EST. DOYA SAT 239/2013	252,161,15	
	0195162394	SANCOMEN	RSW 2014	307	2016	10-11-16	CURGO FOR GROUN JURIO IOC	284,675.01	
	0191323242	SWICOMER	RSMOF 2015	332	2016	30-lus-16	CANAD FOR ORDER JURIS ICA	76,615.95	
	0198334331	BANCOMEN	PEFCIM 2015	341	3016		CARGO FOR CROSN (URIDICA	(10,392.51	
	0198631971	RAYCOMER	MADE, DE CONTINGENCIA ECON.	34\$	2016	20-jus. 16	CARGO POR GRUDA JURIDICA	166.67	
	01.95967653	BANCOMER	HABITAT MUNICIPAL 2015	370	2016		CLASED POR CROSH LUNICICA	\$8,439.03	
					1	1		-	
	01.07350775	BANCOMER	RSM 2015	424	2019	14-mar-15	CARGO POR CROSH I UNIO ICA EXP SAT 502-260	2,590,297,81	
	0770568698	BANCCIMEN	HONTASEG HEDERAL 2017	427	2016	24-mag-12	CARGO POR ORDEN JURIDICA ENPIRET 1578-20	7,445,695,07	
	0110335798	SANCOMEL	FEFDM 2016	444	2021	3-mari-21	CARGO POR CALORN JUNIO ICA SAT 497/2009	655,591.04	
	01.10869725	BANCOMEX	POSTANJUNDF 2017	445	3018	20-ene,-18	CARGO POR ORDER JURIDICA EXP SAT 1538-20	2413.619.01	
						24mm +18			
	0130204913	BANCOMER	INFRACSTRUCTURA SEDACIU FEDERA	446	2018	24-mm,-28	CARGO FOR ORDER JURIDICA EXP SKT 1926-10	2,249,571,61	
2	C110600133	BANCOMER	SUBJEMUN 2009	470	3022	3-mar-21	CARGO POR GLOGN JUNIO CASAT 457/2019	155,530.01	
	0130600552	RANCOMOR	RARRAUN 2011	475	2022	3-mari-23	CARRO FOR ORDER I UNIO ICA SAT 487/2009	355,313.22	
	0362695736	LINCKTE	REMADE 2016	500	2016	26-jan-18	EMBANGO ORDEN JUNIO CA J-1044/2016	1,035,430,83	
1	0362691236	BANDETE	PAD 2015	301	2016	100000000000000000000000000000000000000			
	U102671236	SPRUE C	FRB 2023	221	au.	26-jaa-18	TWO BARGO ORDEN ILINIO CA INIO SE/2018	25,501.53	
	0111975#30	HARACO MEN	RSM 1018	519	2015	25-atr15	GROWN JURID CA JUP. SATS13/2010	6,016,497.10	
	GL11375830	BANCOWER	Read 1018	513	2015	8-may15			
		9 (1.1.14.0)	D. W. C.			111110000000	OXDEN JURIDICA, BIP. SATE03-203	2,651,515,512	
	0111275830	BANCO MER	RSM 1018	51.3	2015	14-may-10	DRDEN JUNIO CA EXP. SATION-100	632.53	
		BANCOMER		1000	2000	0202002		TV TRANSPORT	
	0111375606	BUILDINER	PORTALMUNDF 2018	514	2019	12-mar-15	CARGO POR GROSH JUND ICA EXP SAT 762-2010	÷ 2.000,000,00	
	0131375865	BANCOMER	PORTANDS FEO DRAW, 2018	515	2011	19-615-18	CARGO ORDEN AURIDICA EXP SAT 65-2013	161,517.26	
	0121375865	BANCOMES .	FORTASES FED SHALL 2018	51.5	2019		CARGO OFIDEN JUHIDICA SIP SAT 12/17-200		
	DL1E171803	TEMESTER	PURINGEO PED SHALL 2028	31.5	2017	2346181.413	DANGE OFFICE JURISICA SIP SAI EST-200	2,037,579,73	
	0121619715	MANCOMEN	PETOM 2018	531	2019	3-ene-ill	CARGO DISDEN JURIDICA RIP SAT 1210-20	870,490,61	
					775				
	0152501244	BANCOMER	FEFOM 2008	548	2025	5-mar-15	CARGO POR GROON SURBINGA SAT 736-3010	197,617.35	
	0112501244	BANCOMER	FEFOX 2018	548	2000				
					2019	23-401/-15	CARGO POR ORDEN JURIDICA SAT 154-2012	2.091.055.01	
					2029	23-401,-15	CARGO POR ORDBH JUNDICA SAT 154-1812	1.01455.01	
	0912 682878	BANCOMER	PISM OF 2018	557	2019	25-str15	CANNO PICK DIADRE JUNDICA SAT 155-2012 CANNO PICK DIADRE JUNDICA CYA REP SAT 909-2001	2,091,055,09 4,728,854,28	
	0112602878	BANCOMER BANCOMER	PISM OF 2019 FISM OF 2010	557			-		
	0317632773	SANCOMER	FILM DF 2019	557	2019	6-lun-18 5-lul-15	CARRO POR GLORBLU NDICA CTA SOF SAT SONGOOT DANCE POR GLORBLU NDICA CIP SAT 307-360	4,725,640,25 4,767,742,50	
	0312632773	BANCOMER BANCOMER	FISM DF 2019 PISM DF 2018	557	2019	5-141-15 29-14-15	CAMED FOR SHORE JURISICA CYA SEP NAT 1994-2007 DANGO FOR SHORE JURISICA DEP SAT 1907-200 CAMED FOR SHORE JURISICA DEP SAT 1007-201	4,728,860,26 6,167,142,50 2,443,680,20	
	0317632773	SANCOMER	FILM DF 2019	557	2019	6-lun-18 5-lul-15	CARRO POR GLORBLU NDICA CTA SOF SAT SONGOOT DANCE POR GLORBLU NDICA CIP SAT 307-360	4,725,640,25 4,767,742,50	
	0312632773	BANCOMER BANCOMER	FISM DF 2019 PISM DF 2018	557	2019	5-141-15 29-14-15	CAMED FOR SHORE JURISICA CYA SEP NAT 1994-2007 DANGO FOR SHORE JURISICA DEP SAT 1907-200 CAMED FOR SHORE JURISICA DEP SAT 1007-201	4,728,860,26 6,167,142,50 2,443,680,20	
	0112632373 0112632373 0112632373 0112632373	SANCOMEN SANCOMEN SANCOMEN SANCOMEN	FISM OF 2019 FISM OF 2019 FISM OF 2019	557 557 557	2025 2025 2025 2025 2025	5-tat-15 5-tal-15 25-tal-15 2-ept-15 38-cc-15	CAMES FOR SECRETARIOS CON DE NOT RECURSO CAMES FOR SECRETARIO (LIGICA DE NOT RECURSO CAMES FOR SECRETARIO (LIGICA DE NOT RECURSO CAMES FOR SECRETARIO (LIGICA DE NOT SECRETARIO CAMES FOR SECRETARIO CA DE NOT SACIONE CAMES FOR SECRETARIO CA DE NOT SACIONE	4,557,542,50 4,567,542,50 1,661,660,60 1,121,430,67 1,727,384,60	
	031243273 0312432873 0312432373	SANCOMER SANCOMER SANCOMER	FILM DF 2019 FILM DF 2019 FILM DF 2019	557 557	2019 2019 2015 2015	5-00-18 5-00-15 29-04-15 2-050-25	CAMBO POR CRORE JURIDICA CHA SEP MAT SENDOT ENGO POR CRORE JURIDICA DE SAT 201-200 CAMBO POR CRORE JURIDICA DE SAT 201-200 CAMBO POR CRORE JURIDICA DE SAT 201-200 CAMBO POR CRORE JURIDICA DE SAT 201-200	4,725,840,28 4,965,742,50 1,449,740,20 3,121,510,83	
	011263273 011263273 0112632273 0112632273	BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER	FISH OF 2025 FISH OF 2025 FISH OF 2025 FISH OF 2025 FORTAMULHOF 2025	557 557 557 557 558	2029 2029 2028 2028 2028 2029	5-30-18 5-31-15 29-31-19 2-29-22 38-00-13	CAMES THE RESIDENCE OF ANY MET RECORD CAMES THE RESIDENCE OF ANY THE CAMES	4,557,542,50 4,567,542,50 1,661,660,60 1,121,430,67 1,727,384,60	
	011/612/13 011/612/13 011/612/13 011/612/13 011/612/60 011/612/60	BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER	FISH OF 2029 FISH OF 2029 FISH OF 2029 FISH OF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029	557 557 557 557 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	5-bi-15 2-aga-12 2-aga-13 38-nov-13 10-bi-15 1-bin-19	CAMED FOR SEASON JUNIORA OF ACT MENURAL CAMED FOR SEASON JUNIORA OF SAT TRANSPORT CAMED FOR SEASON JUNIORA OF	\$27,340,34 \$27,70,20 \$2,40,270,00 \$1,11,00,07 \$27,354,00 \$27,270,34	
20.00	011263273 011263273 0112632273 0112632273	BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER	FISH OF 2025 FISH OF 2025 FISH OF 2025 FISH OF 2025 FORTAMULHOF 2025	557 557 557 557 558	2029 2029 2028 2028 2028 2029	5-bi-15 2-aga-12 2-aga-13 38-nov-13 10-bi-15 1-bin-19	CAMES THE RESIDENCE OF ANY MET RECORD CAMES THE RESIDENCE OF ANY THE CAMES	\$25,642,5 \$255,042,5 \$245,012,0 \$251,012,01 \$277,254,0 \$251,251,04	
2010	011/612/13 011/612/13 011/612/13 011/612/13 011/612/60 011/612/60	BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER BANCOVER	FISH OF 2029 FISH OF 2029 FISH OF 2029 FISH OF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029 FORTANGUNDF 2029	557 557 557 557 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$-\text{constraint}\$ \$-\text{constraint}\$ \$2-\text{constraint}\$ \$2-\text{constraint}\$ \$2-\text{constraint}\$ \$3-\text{constraint}\$ \$3-\text{constraint}\$ \$1-\text{constraint}\$ \$1-\text{constraint}\$ \$1-\text{constraint}\$ \$1-\text{constraint}\$	CAMED FOR SEASON JUNIORA OF ACT MENURAL CAMED FOR SEASON JUNIORA OF SAT TRANSPORT CAMED FOR SEASON JUNIORA OF	\$27,340,34 \$27,70,20 \$2,40,270,00 \$1,11,00,07 \$27,354,00 \$27,270,34	
20.0	011 G12731 011 G13775 011 G13777 011 G13777 011 G13776 011 G13776 011 G13776 011 G13776 011 G13776	BANCOMER	FIRM OF 2019 FOR EARLY MORP 2019	557 557 557 557 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	6-38-018 5-34-15 2-34-15 2-34-15 2-34-15 30-38-02 10-34-15 11-46-02 13-46-02	CAMBO TICK SEDBER, HIDICA CHARD MAT SERVICES CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET STOCKE CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET STOCKE CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET SED-SED	\$75,445,5 \$375,45,5 \$46,670,0 \$111,00,0 \$77,546,0 \$73,00,0 \$73,245,0 \$73,245,0	
20.00	011 62273 011 63273 011 63273 011 63267 011 63267 011 63267 011 63267	BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER BANCOMER	FIRM OF 2009 FREM OF 2009	557 557 557 557 558 558 558 558	2019 2015 2015 2015 2015 2015 2015 2015 2015	6-38-018 5-34-15 2-34-15 2-34-15 2-34-15 30-38-02 10-34-15 11-46-02 13-46-02	CAMES FOR SECRETARY BOOK ON A PERT MENURAL TO AND PERT MENURAL TO	1.75.46-16 1.44.7,010.00 1.44.7,010.00 1.779.36.00 1.779.36.00 1.779.36.10	
200	011 G12731 011 G13775 011 G13777 011 G13777 011 G13776 011 G13776 011 G13776 011 G13776 011 G13776	BANCOMER	FIRM OF 2019 FOR EARLY MORP 2019	557 557 557 557 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	6-tan-18 5-tal-15 2-tags-12 2-tags-12 2-tags-13 30-tal-15 1-tags-13	CAMBO TICK SEDBER, HIDICA CHARD MAT SERVICES CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET STOCKE CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET STOCKE CAMBO TICK SEDBER, HIDICA OF SET SED-SED	\$75,445,5 \$375,45,5 \$46,670,0 \$111,00,0 \$77,546,0 \$73,00,0 \$73,245,0 \$73,245,0	
36.70	011263273 011263273 011263273 011263273 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267	BANCOVER BANCOV	FIRM OF 2019 FORTANNI HOF 2019 FORTANGE FEDRAL 2019 FORTANGE FEDRAL 2019	557 557 557 558 558 558 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$-30-35 \$-34-15 2-9-3-15 2-9-3-25 2-9-3-25 2-9-3-25 10-4-25 12-9-3-25 12-9-3-25 12-9-3-25 12-9-3-25 13-9-3-25 13-9-3-25 13-9-3-25 14-3-25 14-3-25 14-3-25 14-3-25	CAMBO TICK SERVER AN HOLICA CHARD MAT SERVICES CAMBO TICK SERVER AN HOLICA OF SET SERVICES CAMBO TICK SERVER AND OLICA OF SET SERVICES CAMBO TICK SERVICES CHARGA AND OLIC	\$75,465,4 \$375,45,59 \$46,6000 \$150,500 \$75,500 \$75,500 \$75,600 \$50,500	
20.00	011 63377 011 63377 011 63377 011 63377 011 63767 011 63767 011 63767 011 63767 011 63767 011 63767 011 63767 011 63767	BANCOVER BANCOV	FEM OF 2008 FIRM OF 2008 FIRM OF 2009 FIRM OF 2009 FIRM OF 2009 FOR EARLY STORY FIRM STORY FIRM STORY FOR EARLY STORY FIRM STORY	557 557 557 557 558 558 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	6-18-15 5-14-15 29-14-15 2-98-22 38-80-13 30-48-13 1-48-12 15-48-12 15-48-10 11-48-10	CAMBO TICK SERBITATION OF ANY TICKNESS. CAMBO TICK SERBITATION OF SAT TICKNESS.	\$75,465,4 \$375,45,59 \$46,6000 \$150,500 \$75,500 \$75,500 \$75,600 \$50,500	ľ
	011263273 011263273 011263273 011263273 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267 011263267	BANCOVER BANCOV	FEM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FORESON, MISS PARTIES FORESON, MISS	557 557 557 558 558 558 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	6-101-12 5-14-15 2-14-15 2-14-15 2-14-12 2-14-12 10-14-12 11-14-12 1	CAMBO THE SECRET, NO CALLON AT MATERIA 2007 CAMBO THE SECRET HAS CALLON AT MATERIA 2007 CALLON AT MATERIA 2007 CAMBO THE SECRET HAS CALLON AT MATERIA 2007 CALLON AT MATERIA	\$75,465,4 \$375,45,59 \$46,6000 \$150,500 \$75,500 \$75,500 \$75,600 \$50,500	
	0116077 0116077 0116077 0116077 0116077 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076	BANCOVER BANCOV	FEM OF 2008 FIRM OF 2008 FIRM OF 2009 FIRM OF 2009 FIRM OF 2009 FOR EARLY STORY FIRM STORY FIRM STORY FOR EARLY STORY FIRM STORY	557 557 557 557 558 558 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	6-101-12 5-14-15 2-14-15 2-14-15 2-14-12 2-14-12 10-14-12 11-14-12 1	CAMBO TICK SERBITATION OF ANY TICKNESS. CAMBO TICK SERBITATION OF SAT TICKNESS.	\$75,545,55 1,445,743,55 1,445,743,65 1,717,344,65 1,717,3	
	01161077 01160077 01160077 01160077 01160060 011	BACCOVER BACCOV	FEM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FORESON, MISS PARTIES FORESON, MISS	557 557 557 558 558 558 558 558 558 558	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$-10-15 \$-14-15 2-9-14-15 2-9-14-15 2-9-12-25 25-9-12-25 10-9-12-25 11-	CAMOUNT OF THE THE CONTROL OF THE CAMOUNT OF THE CA	\$75,465,4 \$375,45,59 \$46,6000 \$150,500 \$75,500 \$75,500 \$75,600 \$50,500	
	0116077 0116077 0116077 0116077 0116077 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076	BANCOVER BANCOV	FIEM OF 2020	557 557 557 557 558 558 558 558 558 616 628 628 659 659 659 659 659 659 659 659 659 659	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$100.13 200.14.15 200.14.15 200.14.15 200.15 200.15 100.15	CAMBO TERS SERVIN AT CITY ATT SERVINGS CAMBO TERS SERVIN AT CITY AT C	\$75,545,55 1,445,743,55 1,445,743,65 1,717,344,65 1,717,3	Victor V
	0116077 0116077 0116077 0116077 0116077 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076 0116076	BANCOVER BANCOV	FIEM OF 2020	557 557 557 557 558 558 558 558 558 616 628 628 659 659 659 659 659 659 659 659 659 659	2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$504.15 2504.15 2504.15 265.25 3566.05 3566.05 1566.05	CAMOUNT OF THE THE CONTROL OF THE CAMOUNT OF THE CA	\$75,545,55 1,445,743,55 1,445,743,65 1,717,344,65 1,717,3	
	011 (0127) 011 (0127)	BACCOMES BACCOM	FEM OF 2019 FRAN OF 2019 FRANKOF 2019	557 557 557 557 558 558 558 558 558 558	2012 2012 2013 2013 2013 2013 2013 2013	### (### 120 120	CAMBO TICK SEDER JA HOLGA CHA DE NAT SEN-JOST CAMBO TICK SEDER JA HOLGA CHA DE NAT SEN-JOST CAMBO TICK SEDER JA HOLGA DE SAT SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SEDER JA SE SAT SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SEDER SEDER SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SEDER SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SEDER SEDER SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SED-JOSE CAMBO TICK SEDER SED-JOSE CAMBO	\$75,545,55 1,445,743,55 1,445,743,65 1,717,344,65 1,717,3	No. of the state o
	011 (0127) 011 (0127)	BACCOVER BACCOV	FEM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FIRM OF 2020 FOR ANNUARY 202	557 557 557 557 558 558 558 558 558 558	2019 2029 2019 2019 2019 2019 2019 2019	\$\$\text{\$\exitin{\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\exitin{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\exititt{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\texitex{\$\text{\$\texititt{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\t	CAMBO TICK SEDDE JA STOCK CINA DE ANT SECURIT CAMBO TICK SEDDE JA STOCK OF SET TEXTOR CAMBO TICK SEDDE JA STOCK OF SET SEXTOR CAMBO TICK SEDDE JA STOCK CAMBO TI	\$75,50,50 144,50,50 144,50,50 151,50,50	





							MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUANEZ RELACION DE CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS		
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *							POR EL ANUNTAMBITO AL MES DE AGOSTO 2023 RÉCURSOS PROPIOS		
	CUENTA	BANCO	nre	AUXXIAN	AND	пои	CONCEPTO	EMEMBAGO EMEMBAGO	7
	0529533322	MANDETE	PROPIO	166	201.4	04:03-34	CASO SPELMENTS DV EMPSSOVIS	215.275.51	
	0529911302	BANDITE	PROPID	165	2015	22-67-15	CARGO SPELMENTECASSATION/18	765,46	
	DL59792763	8870	DHOOM	un	2016		CARGO POR ORDEN NAMBICA \$4705/200	\$4,266,35	
			Same						
	551470 (237	BANAMEX	200000	231	2014		CHRONE DE CAM JURIDICO METROPOLITANO	76,434,20	1
	551470 E317	BANKE	PROPE	732	2013	07-01-15	CHEOSE DE CAIA ELPEDICO METEOROLITANO	240,416.00	
	£51470 £517	BANAMO	PROPIO	222	2015	21-CR-15	CHEQUIT OF CALL FURBING METHOROLITANO	77,791.10	
	651470 8817	BANAND	PROPIO	232	2015	14-09-15	CHEQUIE DE CAIA JURIDICO METROPOLITANO	77,799,20	
	01720102576008 0172 011549 8257	BANCO ATTECA BANCO ATTECA	PROPIO	541	2021		OLDEN TROUGHT	473,227.24 170,644.08	
	017090 9417	BUVA	PROPIO	255	2015	20-06-16	CARGO FOR CROSH AURIDICA SHE SATISS/2013	1,000,202,50	
	55-509581964	SAFFRANDER	PROPIO	221	2017	11-05-17	CARGO INSTRUCIONES JUNIDICO NO HAY REFERENCIA	549,489,27	
	01,92309033	BOYA	25,0210	171	2005	11.79.15	CARRO DOS ORDEN IUSIDIOS SATSOL/2012	52,572,62	1
	0859947095	BANGETE	PROPE	200	2025	09-07-16	CARGO FOR ORDER HUNDICK DAC DOP SATURT/2014	222,532.02	
	06/00242538	BANGET	75.0710	281	2215	22-07-15	CARGO SPRITECAR SAT 301/14	5,652,54	
	01,9828 5715	BUYA	жоно	301	2215	11-00-15	CARGO FOR DINORN (UDICIAL SAF 101/2015	507.85	
	219458.0134	SEVA:	25,030						
	0194989134	BEYA	MONO	306	2016		CARGO POR DROBY JURIDICA IDP SAT 1343/200	3.342,357,20	
39	0134583134	8874	28.0710				CARGO FOR ORDEN JUNIOICA ENF SAT 12/2010	1,741,966,00	
	07,74,96,91,74	OCEA.	MUNU	206	1016	#U-36-16	CHESC POR ORGAN JUNICICA EXP SATES/2013	46,047.46	
	03,03358754	BANCETE	MORG	328	2015	22-37-15	CAPRO SPRIMENTECH SATSOS/SS	59,177,22	
	70004637236	DANAMEX	PROPE	929	2015				
	70084637236	BAHAMEK	23000	326	2015		FOR INSTRUCCION 65 DEL CTE JURIDICO METROPOLITANO FOR INSTRUCCION 65 DEL CTE JURIDICO METROPOLITANO	1,246,083,00	
			72410	460	2023	25-05-15	THE THE PRODUCTION AS THE CASE OF THE PRODUCTION	159,087.01	
	013777 0449	SEVA	MONO	331	2015	13-05-15	DH DE CAYA 5168 NAYEU KEA GONZALEZ	30,000,00	
	019777 Birs	SEVA	PROPE	131	1015	05-05-15	DEDT ON A SUR MARCO ANTONIO COPES GARCIA	6,500,00	
	019777 8449	8 BVA	PROPIO	331	2015	15:00:15	CATGO ORBENTU NO CA DIP SATISTAZION	16,495,75	
	029619 0151	HANCETE	Mono	567	2016	12-06-15	CARGO DI NEX ELAT. 192/03	1,251,57	
	0101777548	8844	PICPIC	360	2816	30-05-15	CARGO FOR OF DEN JUDICIAL SAFOS/2013	53,425.40	
	0403755132	BARROFTE	PROPIO		2616		DARGO DH MEXTECYA DIPILIZZOS	30,750,00	
	041727 3908 040978 1045	BANCETE	PROPIO PROPIO PROPIO	595	2016	25-06-1.6	CARGO DE MESTECA ESCRIPTIONES CARGO SER M ESTRATO ENFIDENCIA CARGO SER M ESTRATO REFLORAÇÃO	300.01 2,440.35	
	040978 1063	SANORTE	PROFIC		2016			216,822.61	
	013276 2051 010664 2159	BANCETE	PROPIO	401 413	2017	04-11-15 11-65-17	CARGO SPE M SK SDAC ESPEKT/SA SWETECA 15521/17 BPO TRUE ESTATAL DOVA EDO MEX REF SIX SAT 36-1009	1,575,200.98 540,982.02	
	0476065466	BANCETE BANCETE	PROFIC	425	2617	21-67-17	CARGO SPE IN EX 1004 EXPREST/1014	796,364.90 8,767,107.76	
		BANCETS	FROPIO				GGD CHD MIDX ICAE DVP SAT LINEX/2509	599,201.50	
	0110562170	ODNA	PROPIO	464	2018		CARGO FOR GRIDEN JURISICA SAT 49772005	53.428.01	1
	0110574500	BRIA	PROPIO	400	2015		THE ESTATAL DEVA TLAUS FRANTIA BYP SAT 242/220	7,496,970.00	
	0328585460	BANCETE	PROFIC	443	2011	14-45-11	CARGO DECENTURIDICA EXT SAT 775/2009 CRO JUD 1811/2018	\$13,197.60 \$81,757.00	
	0110730007 4050300151 30024G094	HSEC BANGETE	PROPIO	491	2016	19-11-16	CARGO POR DEGEN JURIDICA SAT 497/1009 DIVED DIRECUE DE CIUA REF 6994/0112936834	1,570,5 87,29 456,014,00	
		BRIA	FROPIO	550			EMBARGO CIC DID 96/2018	1,106,575,60	1
	0112383841 65507178954 00112631594	SANTANDER DEVA	PROPIO PROPIO			49-49-10	CARGO FOR DROEN JURIDICA SAF 762/1010 GARGO INSTRUCCION JURIDICO	1,036,656,50 270,853,74	
		DONA	PROPIO	960	2015		CARSO GROBH JUNEDICA EXP SAT 262/2018	2,450,732,67	
	E0112591594 E0112592594	BBVA	PROPIO	560	7019		CARSO CRORN ARRIDICA ESP SAT 760/3010	2,631,572.93	1
	E0112564674 E0112763820	taux 1004	PROPIO	561	2019	11-12-19	CARGO POR ORDEN JURIDICA POR SAT 1075-100 CARGO POR ORDEN JURIDI CA SER SATTO 2/7002 CARGO POR ORDEN JURIDI CA SER SATTO 2/20	1.005.838.60	
	E0112764665 65-507179806	BBVA SANTANDER	PROFIC	210	2020	05-07-10	CARGO ORDEN JURIDICA EUP, SATZBO/2013	1,125,667.50 960,739.58	
	0112812892	88-A	PROFILO	\$77	2019	31-07-19	CARGO INSTRUCTION AURIDICO CARGO GRODALURI DICA TUP SAT 105 700	4,100,100,01	
	65507482636	SANTANDER	PROPIO	185	2070	19-11-20	CARGO INSTRUCCIÓN JUNÍDICO	2861,171,59	
	65507082896 6015795858	SANTANDER 18/A	PROFID	58.5 58.8	2020	21-11-20	EXETRACE JURIDICO CARGO FOR ORDER JURIDICA SAT 457/2809	12,163,64	
	1030344251	MANORTE	PROPID	101	2019	17-10-19	EWB CKD YOU CHCIO 2305	702,393.50	
	1080344293	BANDITTE	FRORID	504	2019	17-10-19	EME OR 1 JULY OFFICIO 2232	923,640,69	
	65-5079-6637-5 1130004737	JANTANDER BANDRITE	PROPID	633 644	2020		CARGO FOR DROFN JURIO CA EME CRO AIG FOR FOR 70020	723,878.58 713,768.41	
	65-51637700-6	beacs for	SANTAHOER	ScA	2021	03/08/2023	INSTRUCC (UR DICD	1,841,270,70	
	€5-50€27700-€	DEPOSITIOS	SMITAHOTR	548	2021	02/05/7021	INSTRUCE JUN DICE	773,075,27	1
12	65-506-5000S-5	NOMINA	REDIKTIONS			100000	INSTRUCCTUR DICO	1,271,448.08	
	45-50853036-6	NOMINA	SANTANCER				INSTRUCC (UNDICO	332,083.65	
	65-50853097-2	MOMINA	SAMTANOGE				INSTRUCE Juli DICO	122.805.00] (
	62-516 S651 S-2	HASOS	SAFFANCER	674	2021	14/03/2021	INSTRUCC/UNDICO	3,32,1,75	D LAZ
	65508236737	CHEQUES	SANTANDER				INSTRUCCIÓN JUNIDICO	152,517,84	I NI II NI III NI II NI
		MUNICHO							
	65506977206	NAUCALPAN DE ALIANEZ	SANTANDES		2023	26/02/2021	INSTRUCCIÓN JURGICO	26,782,02	/ \
		EFECTIVO F			-			/	1
	63208744298	organs	SANTANDER				IMSTRU DO ĈN JURIDICO	192,918,00	
			SANTANDER				INSTRUCCION (LINICICO	795,674.18	1/
	63508744030	IMPLACEIGNES					INSTRU DOIĆN J LANDICO	145,725.71	/
	65508784850	INFRACCIONES	SANTANDER			27/06/2011	Bir saT cha/cost	122,317.37	





MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019- 2021

DESCUENTOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021	\$ 307,188,664.30	\$ 346,599,284.49	\$ 1,060,238,348.65
DESCUENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020	\$ 554,426,809.02	\$ -	\$ 1,099,648,968.84
DESCUENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019	\$ 545,222,159.82	\$ -	\$ 545,222,159.82
CONCEPTO	IMPORTE	ABONOS	SALDO





HACIENDA SESAT

ACUSE DE RECIBO Notificación Electrónica

Con fundamento en los artículos 12, párrafos primero y segundo, 13, párrafo primero, 17-D, 17-K, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo, 38, párrafo primero, fracciones I y V, 63, 134, párrafo primero y de la fracción I sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y 135 del Código Fiscal de la Federación, vigente, así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fraccionen, fracciones, I, V, VIII y XVIII, 8 párrafo primero, fracción Ell, Primero, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretes publicados en el mismo árgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril de 2012, 17 de diciembre de 2015 y 4 de diciembre de 2018 vigentes a partir del dia siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, 5 y 11, párrafo primero, fracción XVII, 13, párrafo primero, fracción VI, 14, párrafo primero, fracción VI, 91, párrafo primero, fracción VII, 91, párrafo primero, fracció

Autoridad emisora

Autoridad:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Unidad administrativa:

ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL DE PUEBLA 2, CON

SEDE EN PUEBLA

Acto administrativo

Acto administrativo:

SE EMITE RESPUESTA A SJ SOLICITUD DE ACLARACION ART. 17-H CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Folio del acto administrativo:

FAZ510AV0000676

Número de referencia:

500-46-00-04-01-2021-16719

Fecha de emisión:

1 de octubre de 2021

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 134 fracción I y sus párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigento, se genera el presente acuse de recibo haciendo constara que se tiene por realizada la hosificación del acte administrativo deserva, siendo las 13 horas con 7 mínutos, hora de la Zona Centro de México, del día 18 de octubre de 2071, misma que surte efectos el día hábil siguiente, esto es, al día 19 de octubre de 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos legales de la presente notificación, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.11.4. y 2.11.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

La integridad y autoria del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria <u>www.sat.gob.mx</u>

Nombre, denominación o razón social del contribuyente MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ SIN TIPO DE SOCIEDAD

e.firma del contribuyente

cU6nj4lz3KmCJTsqe1U4W3Hixvn4OxD/Fm7k9ZjKA1Apd/sgd4l3WQEEAVBjy3XN15YVF2D2PlbwvnnrdOUjtJbNlCn2lwcaWuC9AZZ3e7zRlWZEWU/t8raH4cbbLla6WqSmc0VyVbt34KEnlpPkswWdaBRb3tcHDpkkroJbvl4kw5bvuuv1MTHoWNYlZxpXOgJX/vK5X7WRmej3+PVglbA66zcTOIrlqiOjTCj2OJ2TOClkwGOiyB0XyP9Yc5zn3mDgVxsNtdilcgSAIKYIKqo7c0xSlwxVlDpaejJ2to3UlphiTGSN8QqIRMkJ9ODb14C1T7B1QzC5Q2bMUo/qg==

Sello digital que autentica el documento

jeRnajiAwxH9tHapuPPWdaOxCBotQpYZeM8HAJQMEZuyXsu/JhvTOs5OddcdSiMTfxalU/WZG4Yf 9CyWBqPS/F0P5oBrvm2dvWWz7Yf7T/IHb41JHykBEuQQ0gLtFy5ec3W6EqDXsh1KjsKu12NInrly8 Q7hUdxOCosF94hm8TE=

Cadena original

([FAZSIOAVO000676|SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA|ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL DE PUEBLA 2, CON SEDE EN PUEBLA|SE EMITE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ACLARACION ART. 17-H CODICO FISCAL DE LA FEDERACION/MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ SIN TIPO DE SOCIEDAD|MV3840101LTS|01/0/2021 15:07|19/0/2021 03:09/19/0/202









División Comercial Valle de México Norte Zona Comercial Naucalpan

"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. SSB/DVMN/NAU-05/652/2021 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de octubre de 2021 Asunto: ínforme de Adeudos a Octubre 2021

Lic. Patricia Elisa Durán Reveles Presidente Municipal Naucalpan de Juárez, Estado de México. PRESENTE.

Por medio del presente me permito informarle del adeudo que a la fecha tiene el municipio de Naucalpan por concepto de consumo de energía eléctrica en sus servicios de inmuebles y alumbrado público, así como de contraprestación por recaudación de DAP como se detalla a continuación:

HISTORICO -			-			Reprinter of the Control of the Cont	TOTAL			The Target	and the same	a de la company
560,425.86												
2019	Sec											
	See Berollstine		MANAGEMENTS OF	THE PROPERTY OF	- PHINTS	- June	Section Section	Community :	All and the second	Samonniana		W. F.
\$0.00	\$0.00	\$11,911,00	\$11,251.00	\$33,990.00	\$10,950.00	\$35,242.00	511,574.00	\$33,445,00	\$10,843.00	531,640.00	59.528.00	
		_									-	
\$9,854.00	\$8,894,00				SEE IIIII SEE	0.00	MUNICIPAL E	STRAIN NAME >	Se ster Gibine	S SUDVENIERE	TOYER THAT	
-	39,494,00	\$11,029.00	59,849,00	\$11,730.00	510,285.00	\$10,764.00	\$10,024.00	\$8,923.00	58.590.00	\$9,240,00	\$8,964.00	
2021									-	-		7700 147710
ENERG .	STEERING .	TANAH ZEL	ACTIVE TO	STATE OF THE STATE	See III III		-	Sapra vina				
\$8,414.00	\$167,668.00	5488,914.00	\$346,903,00	\$162,267.00	\$457,695,00	\$100 his no	Acres hade on	Arra can an		The same of the sa	PERMITTEE AND ADDRESS OF	
\$8,414.00	\$197,668.00	5488,914,00	\$146,901.00	\$162,267,00	\$452,696.00	\$153.341.00	\$616,317,00	5608,423.00	\$551,248.00			\$3,426,459.0
\$8,414.00	\$197,668.00	5488,914.00	\$346,901.00	\$162,267,00	\$482,896,00	\$153.341.00	\$616,317,00	5608,423.00	5551,148.00		SRANTOTAL	\$3,426,459.0
-				\$162,267,00	J-021670.00	315154208	3416,217,00	5608, 423.00	\$551,348.00			\$3,426,459.0
	\$167,668.00			\$162,267,00	J-021670.00	\$153.54 <u>1.00</u>	3416,217,00	5608, 423.00	5551,248.00			\$3,428,459.0 \$8,806,765.3
7000						and the same	3636,287,30	5608.423.00	5551,148.00		SAANTOTAL	\$3,426,459.0 \$8,806,765.3
ano :				- Nevo		amorauwana.	Self-Siz-20	56(0, 423,00	5551,148,00 OCTUBE		SAANTOTAL	\$3,426,459.0 \$8,806,765,8
7070	\$0.00	Sq.00	\$0.00	50.00 J		and the same	3636,287,30	5608, 423.00	5551,148.00	TIONEYANE	SAANTOTAL	\$3,428,459.0 \$3,805,765,8
2020 : 20	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	50.00	50,00 J	25m0yallt.Wanno	\$636,267,00 0 H H H H H H H H H	56(8, 422,00 Stay) (3 Vision So.00	5551,148,00 - 011(088-5 5651,373,00	\$540,199.00	SRANTOTAL SOLUTIONS \$1,414,471.92	\$3,428,459.0 \$5,806,765.8 10194 \$2,716,943.0
2020 : 20	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	50.00	50.00	50.00	5636,387,00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$608,425.00	5551,148,00 - 011(088-5 5651,373,00	\$540,199.00	SRANTOTAL SOLUTIONS \$1,414,471.92	\$3,428,459.0 \$5,806,765.3 \$5,806,765.3 \$2,716,943.0
2000 : ERISTO SOLOD 7071	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	\$636,267,00 0 H H H H H H H H H	56(8, 422,00 Stay) (3 Vision So.00	5551,148,00 - 011(088-5 5651,373,00	\$540,199.00	SRANTOTAL SOLUTIONS \$1,414,471.92	\$1,428,459.00 \$5,806,765,33 \$1,006 \$2,716,943.00

HO W.	A STREET	一世界的四十二十二	A BRILL	C MINTO	Sammer .	Cod million cod	o marrie					
Sp.co	\$453,600.48	. C1 24 CT4 42	CARC BEA AN			A COLUMN TO A COLU	C. CONTROLL	all appoints	DETLISHE	- TOO WELLIESE	DICHTORRE	
	9-10/100/10	1257.2(DOM.+1	Death, 252, 62	\$406,379,22 (\$447,175.58	5446,946.70	561,735,61	532,558,00				1 52,57

Por lo cual, le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para realizar los pagos que permitan la regularización de sus servicios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo,

C.P. Francisco Jiménez Bazúa Responsable Comercial Zona Naucalpan

CFE Suministrador Servicios Basicos

Mtra. Claudia Crtir Cyoque, Secretaria del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárés, Para su conocimiento.

CP. Domitillo Péres Urquita, Director General de Administración, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Para su conocimiento.

Mtro. Leopoldo Corona Aguillar, Tesorero Municipal, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Para su conocimiento.

Lic. Nancy Yunean Corona Reboiledo, Jefe de Departamento de Procesos Comerciales S.S.B. Zona Naucalpan. Para su conocimiento.

uda:i Saleina Nancaipan da Juaras, Estado da Máxico U.P 53100 = Tal 55 16 63 10 กก ล.ศ. 1331ก







División Comercial Valle de México Norte Zona Comercial Naucalpan

"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. SSB/DVMN/NAU-05/649/2021 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de octubre de 2021 Asunto: Entrega de Recibos Alumbrado Público

Lic. Patricia Elisa Durán Reveles Presidente Municipal Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito entregarle 14 Aviso Recibo de los servicios de Alumbrado Público, todos ellos correspondientes al consumo de energía eléctrica del mes de septiembre de 2021, con importe de adeudo anterior todos ellos.

		ALUMARADO PÚBLICO:	NATIONAL TO SECOND	Contract Contract Con	
12	NPI T	NOMBRE	DIRECTION	ADEUDOS	TOTAL
1	140110702287	MPIC DE NAUCALPAN DE JUAREZ	SEMAFOROS MPIO DE NAUCALPAN	1	\$284,283.00
2	570100704472	MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUM PUBLICO CO SATELITE	5	\$6,645,755.00
3		MPIO DE NAUCALPAN DE JHAREZ AP	ALUMB PUBLICO MOLINITO	5	\$8,454,490.00
4		MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMB PLBLICO IZCALLI CHAMAPA	4	\$5,520,633.00
5	1	MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMS PUBLICO LOMAS VERDES	3	\$1,559,608.00
- 6		MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMB PUBLICO ECHEGARAY	4	\$1,565,304.00
7		MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMB PUBLICO CENTRAL	4	53,990,118.00
8		MPTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALLIMB PUBLICO SAN MATEO	5	\$6,083,202.00
9		MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMB PUB AVENIDAS PRINCIPALES	'4	\$4,997,014.00
10		MPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ AP	ALUMB PUBLICO TECAMACHALCO	2	\$407,085.00
11		MPIO NAUCALPAN DE J ALUMBRADO	NAUCALPAN MEX SAN AGUSTIN	9	\$10,025,900.00
12		H. AYUNTAMIENTO NAUCALPAN	ALUMBRADO PUBLICO NAUCALPAN	8	\$5,390,211.00
13		AP NAUCALPAN DVMC	NAUCALPAY DVMC	2	\$962,148.00
14	300180302291	SEMAFOROS NAUCALPAN DVMC	NAUCALPAN 250 SEMAFORDS DVMC S	2	\$50,908.00

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE .

C.P. Francisco Jiménez Bazúa Responsable Comercial Zona Naucalpan

CFE Suministrador Servicios Básicos

12 003 2021

Lucia

c.c.p. Mtra. Claudia Ortiz Oyoque, Secretaria del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Para su conocimiento.
C.P. Domitilo Pérez Urquiza, Director General de Administración, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Para su conocimiento.
Mtro. Leopoldo Corona Aguillar, Tesorero Municipal, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Para su conocimiento.
Lic. Nancy Yunuen Corona Rebolledo, Jefe de Dapartamento de Procesos Comerciales S.S.B. Zona Naucalpan. Para su conocimiento.

Gircuito Médicos No. 93. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juáraz. Estado de México. C.P. 53100

Tel. 55 16 63 10 00 ext 13910







Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

Consejeria juridica

NAUCALPAN DE POAPEZ, EDDMEN PRINCH SIMOIGATURA

0 1 12

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2021.

NO DE OFICIO: CJ/SJ/DL/6890/2021. ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

RUBÉN MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRIMER SÍNDICO CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO SEGUNDA SINDICA SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ TERCERA SINDICA JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS PRIMER REGIDOR GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA SEGUNDA REGIDORA UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO TERCER REGIDOR RODRIGO GÓMEZ ORTA QUINTO REGIDOR MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE SEXTA REGIDORA JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA SÉPTIMO REGIDOR RICARDO FUERTES AYALA NOVENO REGIDOR MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ DECIMA REGIDORA ANSELMO GARCÍA CRUZ UNDÉCIMO REGIDOR FOLIO 1881 ANEXOS \$1A ARACELI MATEHUALA REYES DUODÉCIMA REGIDORA PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR ANGÉLICA DEL VALLE MOTA DÉCIMO CUARTA REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES PONTAZA VÁZQUEZ DÉCIMO SEXTO REGIDORA

PRESENTES:

Sirva el presente medio para enviarles un cordial saludo, así mismo y en atención a su oficio número PS/568/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, mediante el cual solicitan:

- a) Listado de cuentas bancarias embargadas y el expediente que motivo el embargo;
- b) Número de juicios iniciados en esta administración
- c) Amparos presentadas en contra del bloqueo de recurso federal
- d) Número de juicios y cantidad de dinero que la autoridad correspondiente otorgo a los actores para cubrir el pago de laudos y la cantidad de dinero que se reintegró al municipio si es el caso
- A) Referente a lo anterior le informo que las cuentas embargadas y el expediente que motivo el embargo son las que se señalan a continuación:

NO.	EXPEDIENTE	DEL ACTOR	MONTO DEL LAUDO	CUENTA EMBARGADA	FECHA DE EMBARGO	TIPO DE RECURSO	ACCIONES
12. 14.	SAT 1247/2009	DIEGO ARTURO ANDRADE ORTIZ	\$ 2,037,579,73	0111689118, 0300242004,03234 06444, 0595707555 y 0595720394	29/01/2019	Ramo 28	Se presentó denuncia penal
2	SAT 603/2010	ADRIN ANTONIO MONJARAZ SALAS	\$2,859,595,50	1113758830	30/04/2019	FISMDF 2018	Se presentó denuncia penal
3	SAT 305/2008	MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO GONZÁLEZ	\$ 4,861,201.86	112912392 0112632594	22/08/2019	RAMO 28 2019	Se promovió Amparo Indirecto
4	SAT 332/2008	YOLANDA . DEL CARMEN	\$ 6,365,942.50	112632373	01/08/2019	FISMDF 2019	Se promovió Amparo Indirecto

naucalpan.gob.mx







	2021	Año de la	Consumació		bendencia	lagarand	eria juridica eza de Méxia
	THE PERSON				r Simor was y	gr write	200 000 10000
	453.00	PÉREZ MARTÍNEZ	mark Seeks				
	SAT 1887/2009	MARÍA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 539,201.50	311490516-	20/12/2018	RECURSOS PROPIOS	Se dispuso del recurso propio en ejecución de laudo
i	SAT 85/2013	ARLINA MARÍA LUCIOTTO ORTIZ	\$964,517.16	36894796	08/01/2019	FORTALECIMI ENTO A LA TRANSVERSAL IDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2017	Se presentó den penal
·-	5AT 700/2013	GUADALUPE SALDAÑA CERVANTES	\$702,393.50	1080344293	01/10/2019	RECURSOS PROPIOS	Se dispuso del recurso propio en ejecución de laudo
3	SAT 988/213	BARQUÍN - GUASCO	\$410,382.54	198334331	13/05/2019	RAMO 33	Se presentó denuncia penal
)	SAT 253/2011	REBECA ALVAREZ DE LA CUADRA GÓMEZ	\$5,233,252.34	112532462	07/06/2019	FORTAMUND DF 2019	Se presentó denuncia penal
0	SAT 767/2013	MARÍA DE LOURDES LATAUR PUENTES	\$1,887,539.50	192463822	07/06/2019	FISMDF 2013	Se presentó denuncia penal
1	SAT 523/2010	DAVID CORTES ARELLANO	\$6,016,957.20	111375830	30/04/2019	FISMOF	Se presentó denuncia penal
2	SAT 1210/2009	LUIS MIGUEL ZAMORA ESTRADA	\$ 870,438.96	0111639215	11/01/2019	FORTASEG 2018 Y FEFOM 2018	Se presentó denuncia penal
3	CSJSAT 544/2013	WALTER SCHADTLER CONTRERAS	\$ 307,804.35	164209524	16/08/2019	FISMOF	Se presentó denuncia penal
4	SAT 1302/2009	EMELIA INOCENCIA PÉREZ DÍAZ	\$6,070,679.05	112632462	24/06/2019	FORTAMUND 2019	Se presentó denuncia penal
5-/	SAT 504/2009	J. JESÚS ARREDONDO JIMÉNEZ	\$1,780,787.80	112632373	02/08/2019	FISM 2018	Denuncia penal pendiente de presentar
6.	SAT 521/2009	RAMÓN RICARDO FRADE MONTES	\$2,598,197.81	107350775	26/02/2019	FEDERALES SISM 2015	Se presentó denuncia penal
7	SAT 762/2010	MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS PICHARDO	\$3,026,056.50	0111375806 0112632594	14/12/2018	RECURSOS PROPICS	Denuncia penal pendiente de presentar
8	SAT 716/2010	CARLOS RAMÓN ORTIZ	\$197,617,35	112501244	05/03/2019	FEFOM 2018	Se presentó denuncia penal
9	SAT 156/2012	ROSENDO MANCILLA RODRÍGUEZ	\$2,098,055.00	112501244		RECURSO FEDERAL	Se presentó denuncia penal
0	TECA 509/2007	RITA MARÍA CÓRDOVA MOHAR	\$4,725,607.26	0112632373	12/06/2019	FISM DF 2019	Denuncia penal pendiente de presentar

naucalpan.gob.mx









Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

21	5AT 323/2008	NORA GABRIELA ESTRADA SEGURA	\$3,128,930.82	112632373	09/07/2019	FISM 2019	Se presentó denuncia penal
22	SAT 014/2013	RICARDO ARMANDO TOLENTINO GARCÍA	\$1,727,154.00	112632373	13/09/2019	FISMDF 2019	Se presentó denuncia penal
23	SAT 1007/2009	HERLINDA ELENA BRAMBILA LAZO	\$2,939,563.00	192463822	05/02/2019	FISMDF 2013	Se presentó denuncia penal
24,-	SAT 222/2012	HÉCTOR MANUEL REYES ACEVEDO	\$1,005,838.60	112664674	30/09/2019	RECURSOS PROPIOS	Se dispuso del recuero propio en ejecución de laudo
25	5AT 178/2013	ALDO ADONAI MÁRQUEZ URIBE	\$2,861,171.56	6550743283-6	09/11/2020	RAMO 28	Se promovió Amparo indirecto
26	SAT 328/2008	ARACELI CRUCES TORRES	\$5,369,958.88	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
27	SAT 254/2015	ANDREA GÓMEZ MARTÍNEZ DE ESCOBAR	\$3,311,791.18	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
28	SAT 408/2008	NERY DEL CARMEN MOGUEL CASTRO	\$7,152,710.29	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
29	SAT 1353/2009	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ZARATE	\$4,005,482.51	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
30	SAT 310/2010	MARTHA LILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$655,077.14	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
31	SAT 306/2008	SANDRA SEGURA GONZÁLEZ	\$4,246,255.51	6550787056-7	31/12/2020	FISM 2020	Se promovió Amparo Indirecto
32	SAT 534/2009	ÁNGEL ZARATE CORTES	\$1,901,207.40	6550787047-6	22/02/2021	FORTASEG FEDERAL 2020	Se promovió Indirecto
33	SAT 328/2008	ARACELI CRUCES TORRES	\$5,369,958.88	6550787047-6	05/02/2021	RAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
34	SAT 128/2011	JOSÉ LUIS BELLO LEGASPI	\$1,418,855.58	6550821643-0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓN	Se promovió Amparo Indirecto

naucalpan.gob.mx







5	SAT 367/2013	FABIOLA RAYAS DELGADO	\$1,222,841.94	6550821643-0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓN	Se promovió Amparo Indirecto -
6	SAT 866/2009	VIANEY ARACELI OREA NOGUEZ	\$760,102.59	6550821643_0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓN	Se promovió Amparo indirecto
7	SAT 569/2010	CITLALI GARCÍA SÁNCHEZ	\$1,448,996.31	6550821643-0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓN	Se promovió Amparo Indirecto
8	SAT 1887/2009	MARÍA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 539,201.44	311490516	20/12/2018		Se presentó denuncia penal
9	SAT 523/2010	DAVID CORTES ARELLANO	\$ 6,016,957.20	111375830	30/04/2019	FISMDF 2018	Se presentó denuncia penal
0	SAT 603/2010	ADRIÁN ANTONIO MONJARRAZ SALAS	\$ 2,859,595.50	111375830	30/04/2019	FISMDF 2018	Se presentó denuncia penal
1	SAT 767/2013	MARÍA DE LOURDES LATOUR PUENTES	\$ 1,887,539.50	192463822	07/06/2019	FISMOF 2013	Se presentó denuncia penal
12	SAT 988/2013	ALEJANDRO BARQUÍN GUASCO	\$ 410,382.54	198334331	13/05/2019	RAMO 33 DENOMINA DO APORTACIO NES FEOERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVA S	Se presentó denuncia penai
13	SAT 1302/2009	EMELIA INOCENCIA PÉREZ DÍAZ	\$ 6,070,679.05	112632462	24/06/2019	FORTAMUN DF 2019	Se presentó denuncia penal
14	SAT 253/2011	REBECA ÁLVAREZ DE LA CUADRA GÓMEZ	\$ 5,233,252.34	112632452	07/06/2019	FORTAMUN DF 2019	Se presentó denuncia penal
15	SAT 311/2008	ERIKA JAZMÍN NOGUEZ BARAJAS	\$5,986,878.50	0109564721 0192463822	23/06/2019	MICROCRÉDIT OS Y FISMOF 2013	Se realizó denuncia penal
46	SAT 1284/2009	CARLOS RONCÓN	\$1,125,687.50	112765020	03/06/2019	RECURSOS PROPIOS	Se dispuso del recurso propio en ejecución de laudo.

naucalpan.gob.mx





NAUCALPAN

DE JUAREZ
Construyendo Confianza
2019-2021

Consejeria furídica
021. Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

		GALLARDO PINEDA		1000 10			
47	SAT 779/2009	MÓNICA RÍOS ÁVILA	\$813,897.50	110574503	05/03/2019	RECURSOS PROPIOS	Reportada a contraloría
48	SAT 230/2013	CLAUDIA HERNÁNDEZ FLORES	\$960,739,58	112764865	14/01/2020	RECURSOS PROPIOS	Se dispuso de recurso propio en ejecución de laudo
49	SAT 178/2013	ALDO ADONAÍ MÁRQUEZ URIBE	\$2,861,171.56	65507432836	09/11/2020	RAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
i0	SAT 306/2008	SANDRA SEGURA GONZÁLEZ	\$4,246,255.51	65507870567	03/01/2021	FISMDF 2020	Se presentó denuncia penal
1	SAT 310/2008	CARMEN LETICIA ROBLES TREJO	\$6,949,409.89	6550845435-2 65508377306	08/09/2020	FISMOF 2021 RAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
12	SAT 1353/2009	SEBASTIÁN HERNANDEZ ZARATE	\$4,005,482.51	65507870567	01/01/2021	FISMOF 2020	Se promovió Amparo Indirecto
i3	SAT 328/2008	ARACELI CRUCES TORRES	· \$5,369,958.88	65507432836	05/02/2021	BAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
4	5AT 254/2015	ANDREA GÓMEZ MARTÍNEZ ESCOBAR	\$3,311,791.18	65507870567	31/12/2020	FISMDF 2020	Se promovió Amparo Indirecto
5	SAT 534/2009	ÁNGEL ZARATE CORTES	\$1,901,207,40	65-50787047-6	22/02/2021	FORTASEG 2020	Se promovió Amparo Indirecto
6	SAT 128/2011	JOSE LUIS BELLO LEGASPI	\$1,418,855,58	65-50821643-0	12/02/2021	MITIGACIÓ N	Se promovió Amparo Indirecto
7,-	SAT 367/2013	FABIOLA RAYA DELGADO	\$1,222,841,94	65-50821643-0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓ N	Se promovió Amparo Indirecto







100	The state of the s	Mandala	2019	-2021 -2. da.la.Tr.da	bandancia.	Ja arand	eria juridica eza de México"	-
8	SAT 569/2010	CITLALLI GARCÍA SÁNCHEZ	\$1,448,996,31	65-50821643-0	12/02/2021	INMUJERES MITIGACIÓ N	Se promovió Amparo Indirecto	
59	SAT 114/2012	PATRICIA CASTILLEJOS MONTENEGR O	\$ 2222926.5	65-50845435-2	16/02/2021	FISMDF 2021	Se promovió Amparo Indirecto	
60	SAT 656/2013	SONIA GARCÍA DUARTE	\$ 1,849,270.70 (DOBLE EMBARGO)	65508377306 6550845450-3	61/01/2021	FORTAMUN 2021	Se promovió Amparo Indirecto	
61	SAT 866/2009	VIANEY ARACELY OREA NOGUEZ	\$760,102.59	65-50821643-0	12/02/2021	INMUJERES	Se promovió Amparo Indirecto	212
2	SAT 327/2008	BERTHA DE SANTIAGO GONZÁLEZ	\$6,563,196.20	056042407	13/11/2020	RECURSO PROPID	Se promovió Amparo Indirecto	
63	SAT 515/2009	LEIDY ESTRELLA MORENO RODRÍGUEZ	\$4.399,738.70	65508516719 65508538112 65508530355 65508530369 65508565152 65508236737 65508377306 65508744298 65508744509	13/07/2021	FISMOP 2021 PORTALECIMIEN TO ALL TRANSVERSALID AD 2021 RECURSO PROPIO RECURSO PRO	Se promovió Amparo Indirecto	CHARLES
64	SAT 729/2013	ERIKA BERLANSA TORRES	\$8,756,131.25	65508516719 65508538112 65508530365 65508530366 65508530372 655085365152 65508377305 65508377305 65508744298	13/07/2021	PORTALECIMIEN TO A LA TRANSVERSALID AD 2021 RECURSO PROPIO	Se promović	

naucalpan.gob.mx







NAUCALPAN

DE JUAREZ
Construyendo Confianza
2019-2021

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

2019-2021 Consejeria juridica Ano de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México"

65	SAT 178/2013	ALDO ADONAÍ MÁRQUEZ URIBE	\$2,793,745.40	65508770523 65508784950 1158347353 0019985200053	26/08/2021	FASP 2021 INFRACCIONE S NOMINA RAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
66	SAT 23/2008	CELERINA ORTIZ RAMOS	\$1,118,705.00	65508770523 65508784950 1158347353 0019985200050	22/09/2021	FASP 2021 INFRACCIONE S NOMINA RAMO 28	Se promovió Amparo Indirecto
67	5AT 316/2008	DELFINO ROMERO MEJÍA	\$4,703,455.48	65508770523 65508784950 1158347353 0019985200050	22/09/2021	FASP 2021 INFRACCIONE S NOMINA RAMO 28	Se promovió amparo indirecto
68	SAT 318/2008	BLANCA LETICIA BURGOS ALVAREZ	\$7,094980.39	65508770523 65508784950 1158347353 0D19985200050	22/09/2021	FASP 2021 INFRACCIONE S NOMINA RAMO 28	Se promovió Amparo indirecto
69	SAT 322/2008	ROSA MARÍA BURGOS ALVAREZ	\$5,689,595.16	65507178954 65507178906 65507966375	08/09/2021	RECURSOS PROPIOS	Se promovió Amparo Indirecto

B) Número de juicios laborales notificados y emplazados en esta administración:

JUICIOS 2019	JUICIOS 2020	JUICIOS 2021	TOTAL
123	66	80	269

c) Amparos presentadas en contra del bloqueo de cuentas de recurso federal:

Expediente laboral	Juzgado de Distrito	Expediente de amparo
SAT 178/2013	Juzgado 8	A.I. 1008/2020
SAT 178/2013	Juzgado 8	A.I. 938/2020
SAT 322/2008	Juzgado 10	A.I. 671/2020
SAT 306/2008	Juzgado 13	A.I. 102/2021
SAT 327/2008	Juzgado 1	A.I. 942/2020
SAT 310/2010	Juzgado 10	A.I. 94/2021
SÁT 1353/2009	Juzgado 11	A.I. 216/2021
	SAT 178/2013 SAT 178/2013 SAT 178/2013 SAT 322/2008 SAT 308/2008 SAT 327/2008 SAT 310/2010	SAT 178/2013

naucalpan.gob.mx

计名





		2019-2021	Consejeria juridica
202	1. Año de la Consu	nación de la Independer	rcía y la grandeza de Méxic
3	SAT 328/2008	Juzgado 2	A.I. 216/2021
9	SAT 254/2015	Juzgado 14	A.I. 74/2021
0		Juzgado 8	A.I. 216/2021
	SAT 534/2009	Juzgado 2	A.I.
11	SAT 128/2011	Juzgado 7	A.J. 126/2021
12	SAT 367/2013	Juzgado 11	A.I. 60/2021 JUZGADO 11
3	SAT 569/2010	Juzgado 4	A.I. 68/2021
14	SAT 114/2012	Jużgado 11	A.I. 169/2021
5	SAT 310/2008	Juzgado 1	A.I. 145/2021
	di -	Juzgado 11	A.I. 221/2021
16	SAT 656/2013	Juzgado 11	A.I. 509/2021
17	SAT 866/2009	Juzgado 11	A.I. 56/2021
18	SAT 686/2013	Juzgado 10	A.I. 90/2021
19	SAT 515/2009	Juzgado 10	A.I. 710/2021
20	SAT 729/2013	Juzgado 2	A.I. 714/2021
21	SAT 506/2013	Juzgado 4	A.I. 575/2021
22	SAT 178/2013	Juzgado 10	A.I. 710/2021
23	SAT 23/2008	Se turnó a oficina ce correspondencia común para que se asignen numero	S/N
24	SAT 318/2008	Se turnó a oficina ce correspondencia común para que se asignen numero	S/N
25	SAT 316/2008	Se turnó a oficina ce correspondencia común para que se asignen numero	S/N
26	SAT 729/20136	Juzgado 2	A.I. 852/2021

D) Número de juicios y cantidad de dinero que la autoridad correspondiente otorgo a los actores:

	EMBARGO DE CUENTAS ENERO 2018- AGOSTO	2020
No.	MONTO	FECHA DE
	EXPEDIENTE ACTOR	DISPOSICIÓN
		DE RECURSO



Av. Juárez No.39, Fracc. E Naucalpan de Juárez, Edo 5371 8300 / 5371 8400 Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.





Naucalpan de Juárez

Construyenco Confianza

2019-2021

Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

1	SAT 156/2012	ROSENDO MANCILLA RODRÍGUEZ	\$2,098,055.00	4
2	SAT 544/2013	WALTER SCHADTLER CONTRERAS	\$307,804.35	
3	SAT 762/2010	MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS PICHARDO	\$3,026,056.50	14/12/2018
4,-	SAT 1887/2009	MARÍA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ	\$539,201.50	20/12/2018
5	SAT 085/2013	ARLINA MARÍA LUCIOTTO ORTIZ	\$964,517.16	08/01/2019
6	SAT 1210/2009	LUIS MIGUEL ZAMORA ESTRADA	\$870,438.96	11/01/2019
7	SAT 1247/2009	DIEGO ARTURO ANDRADE ORTIZ	\$2,037,579.73	29/01/2019
8	SAT 1007/2009	HERLINDA ELENA BRAMBILIA LAZO	\$2,939,563.00	05/02/2019
10	SAT 521/2009	RAMÓN RICARDO FRADE MONTES	\$2,598,197.81	26/02/2019
11	SAT 716/2010	CARLOS RAMÓN ORTIZ	\$197,617.35	05/03/2019
12	SAT 523/2010	DAVID CORTES ARELLANO	\$6,016,957.20	30/04/2019
13	SAT 603/2010	ADRIN ANTONIO MONJARRAZ SALAS	\$2,869,595.50	30/04/2019
14	SAT 988/2013	ALEJANDRO BARQUÍN GUASCO	\$410,382.54	13/05/2019
15	SAT 1284/2009	CARLOS RONCÓN GALLARDO PINEDA	\$1,125,687.50	03/06/2019
16	SAT 779/2009	MÓNICA RÍOS ÁVILA	\$813,897.50	03/06/2019







F10 11	117 111	2019-2021		wejeria juridica
1	- "2021. Año de la c	Consumación de la Indepe	ndencia y la gra	ındeza de Méxic
17	SAT 253/2011	REBECA ALVAREZ DE LA CUADRA GÓMEZ	\$5,233,252.34	07/06/2019
18	SAT 767/2013	MARÍA DE LOURDES LATAUR PUENTES	\$1,887,539.50	07/06/2019
.9	TECA 509/2007	RITA MARÍA CÓRDOVA MOHAR	\$4,725,607.26	12/06/2019
.0	SAT 311/2008	ERIKA JAZMÍN NOGUEZ BARAJAS	\$5,986,878.50	23/06/2019
21	SAT 323/2008	NORA GABRIELA ESTRADA SEGURA	\$3,128,930.82	09/07/2019
22	SAT 332/2008	YOLANDA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ	\$6,365,942.50	01/08/2019
23	SAT 504/2009	JESÚS ARREDONDO JIMÉNEZ	\$1,708,787.80	02/08/2019
54	SAT 1302/2009	EMELIA INOCENCIA PÉREZ DÍAZ	\$6,070,679.05	16/08/2019
25	SAT 305/2008	MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO GONZÁLEZ	\$4,861,201.86	22/08/2019
26	SAT 014/2013	RICARDO ARMANDO : TOLENTINO GARCÍA	\$1,727,154.00	13/09/2019
27	SAT 222/2012	HÉCTOR MANUEL REYES ACEVEDO	\$1,005,838.60	30/09/2019
28	SAT 700/2013	GUADALUPE SALDAÑA CERVANTES	\$702,393.50	01/10/2019

TOTAL DE EMBARGADO Y DISPUESTO \$67, 090,827.90

Cabe mencionar que de los recursos que se dispusieron en la tabla que antecede no se reintegró ninguna cantidad a esta municipalidad.

naucalpan.gob.mx









Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO	FECHA DE EMBARGO	OBSERVACIONES	
1	SAT 322/2009	ROSA MARÍA BURGOS ÁLVAREZ	\$998,816.96	. 04/09/2020	Se concedió el amparo y protección de la justica ordenando reintegrar e numerario sustraldo a esta municipalidad	
2	SAT 178/2013	ALDO ADONAÍ MÁRQUEZ URIBE	\$2,861,171.56	09/11/2020	Se concedió el amparo y protección de la justica ordenando reintegrar e numerario sustraído a esta municipalidad	
3,-	SAT 1353/2009	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ZARATE	\$4,005,482.51	31/12/2020	El amparo con efectos restitutorios aún se encuentra en trámite pendiente de que se emita resolución	
4	SAT 408/2008	NERY CARMEN MOGUEL CASTRO	\$5,472,568.90	31/12/2020	Se reintegró el dinero a la cuenta de origen de municipio.	

TOTAL DISPUESTO \$13, 338,039.93 TOTAL REINTEGRADO \$ 9, 332,557.42

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO	FECHA DE EMBARGO	OBSERVACIONES
1	SAT 237/2008	BERTHA DE SANTIAGO GONZÁLEZ	\$6,563,196.20	13/11/2020	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
2	SAT 328/2008	ARACELI CRUCES TORRES	\$5,369,958.88	31/12/2020	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
3,-	SAT 254/2015	ANDREA GÓMEZ MARTÍNEZ DE ESCOBAR	\$3,311,710.18	31/12/2020	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
4	SAT 310/2010	MARTHA LILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$655,077.14	31/12/2020	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
5	SAT 306/2008	SÁNDRA SEGURA GONZÁLEZ	\$4,246,255.51	31/12/2020	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)

naucalpan.gob.mx







Element of the second	4 P 14:		19-2021		Consejeria juridica
4.0	"2021, Año	de la Consumaci	ón de la Indej	bendencia y	la grandeza de México
6	SAT 656/2013	SONIA GARCÍA DUARTE	\$1,849,270.70	01/01/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
7	SAT 328/2008	ARACELI CRUCES TORRES	\$5,369,958.88	05/02/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
8	SAT 367/2013	FABIOLA RAYAS DELGADO	\$1,222,841.94	12/02/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
9	SAT 866/2009	VIANEY ARACELI OREA NOGUEZ	\$760,102.59	12/12/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
-,0	SAT 569/2010	CITLALLI GARCÍA SÁNCHEZ	\$1,448,996.31	12/02/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
11	SAT 114/2012	PATRICIA CASTILLEJOS MONTENEGRO	\$2,222,926.5	16/02/2021	Amparo indirecto en tràmite. (no se ha dispuesto del recurso)
12	SAT 534/2009	ÁNGEL ZARATE CORTES	\$1,901,207.40	22/02/2021	Amparo Indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
13	SAT 515/2009	LEY DI ESTRELLA MORENO RODRÍGUEZ	\$4,399,738.70	13/07/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
14	SAT 729/2013	ERIKA BERLANGA TORRES	\$8,756,131.25	13/07/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
15	SAT 178/2013	ALDO ADONAÍ MÁRQUEZ URIBE	\$2,793,745.40	26/08/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
16	SAT 322/2008	ROSA MARÍA BURGOS ALVAREZ	\$5,689,595.16	08/09/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
17	SAT 23/2008	CELERINA ORTIZ RAMOS	\$118,705.00	22/09/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
18	SAT 316/52008	DELFINO ROMERO MEJÍA	\$4,703,455.48	22/09/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto del recurso)
19	SAT318/2008	BLANCA LETICIA BURGOS ALVAREZ	\$5,689,595.16	22/09/2021	Amparo indirecto en trámite. (no se ha dispuesto

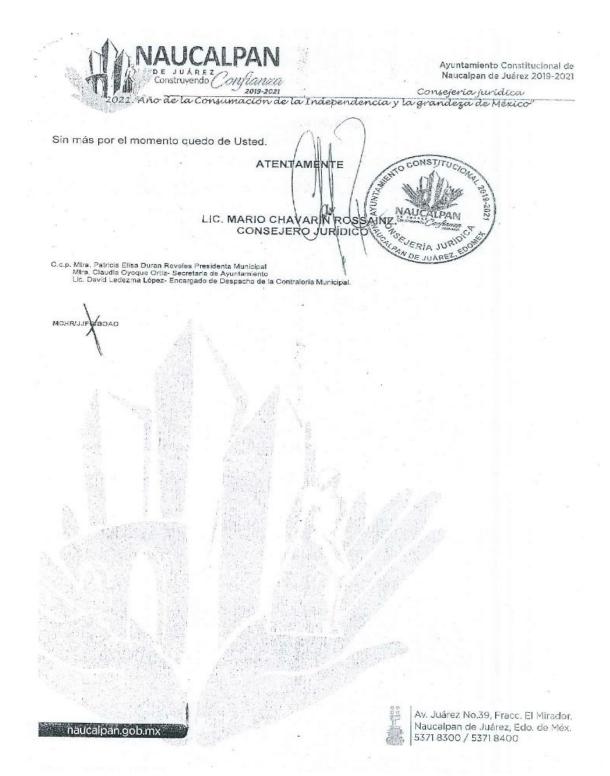
TOTAL EMBARGADO NO DISPUESTO \$67, 072,468.38

naucalpan.oob.mx















ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARÁ
LÁ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2021, Año de la Consumación de la Independencie y la Grandeza de Háxico".

Naucalpan de Juárez a 25 de octubre del 2021

OFICIO:DG/DJ/564/2021

15:50 hrs

PRINCE

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO PS/569/2021.

2019

110

MTRO. MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo, en fecha veintidós de octubre del año en curso, se recibió a través de la Oficialía de Partes Común el oficio PS/569/2021, signado por la Comisión Edilicia de Hacienda y miembros asociados, en el que se puede leer a la letra lo siguiente:

"...los ediles asistentes, entre los acuerdos que llegamos, se encuentra en solicitarle la siguiente información:

- a) Cantidad que el Crganismo a reintegrado al municipio por concepto de pago de deuda;
- b) Saldo pendiente que tiene el Organismo con el Municipio.
- c) Cuál es el estado que guardan las finanzas del Organismo a la fecha del Informe.

La información que usted emita debe contener firma autógrafa y sello de la dependencia, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad, la cual deberá de ser entregada en original a cada uno de los firmantes a más tardar el 25 de octubre del 2021 a las 16 horas..."

Por lo que, se informa bajo protesta de decir verdad, que <u>de acuerdo a la información remitida por el Director de Administración y Finanzas de éste Organismo</u> en fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, <u>a través del Oficio DAF/1213/2021</u>, mismo que adjunto al presente, se hace de su conocimiento lo siguiente, respecto:

 INCISO a), se informa que de acuerdo al oficio ST/478/2021, firmado por la Subgerente de Tesorería de éste Organismo, Lic. Alejandra M. Hernández Herrera, durante la presente administración se realizaron TRECE PAGOS, por concepto de pago de deuda, mismos que importan la cantidad de \$59,310,620.19 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS 19/100 M.N), en las siguientes fechas:

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	IMPORTE
15/05/2020	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$8,000,000,00
18/05/2020	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$4,500,000.00
15/07/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$5,000,000.00
27/07/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$9,110,620.19
05/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$3,200,000.00
13/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$10.000.000.00
17/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$1,400,000.00
20/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$2,000,000.00
06/09/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$2,500,000.00
15/09/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$5,000,000.00
17/09/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$1,200,000.00
06/10/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$4,400,000.00
18/10/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	\$3,000,000.00
	TOTAL	\$59,310,620,19

www.oapasnaucalpan.gob.mx

O @ @OAPASNau

Av. San Luís Tlatilco No. 19 Fracc. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489 5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

REV.: 02/04012021

ON-DOE-4







ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México",

- INCISO b), Se adjunta al presente como ANEXO 2, el Saldo que adeuda éste Organismo al Ayuntamiento.
- INCISO c), de acuerdo a la información que adjuntó al Oficio DAF/1213/2021, el Director de Administración y Finanzas de éste Organismo, el estado que guardan las finanzas de manera general son las siguientes, información que se adjunta como ANEXO 3.

AÑO	COMPORTAMIENTO FINANCIERO
2020	Los ingresos del Organismo, respecto al año 2019 sufrió una caída del 11,83%
2021	Para el Ejercicio actual, la recuperación y crecimiento ha sido del 4.24% respecto al año 2020

De antemano agradezco su amable comprensión, asimismo, se hace de su conocimiento que la información remitida será expuesta y complementada en el desahogo de la comparecencia del suscrito, toda vez que, éste Dependencia se encuentra pendiente de conciliar con el Ayuntamiento los montos expuestos, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES

C.C.P.

C. JESUS FRANCISCO HERNANDEZ LUIS. Primer Regidor y Secretario de la Cemisión de Hadenda.

C. ANGELICA DEL VALLE MOTA- Deciminouaria Regidor y Frescotaria de la Comisión de Hadenda.

C. ANGELICA DEL VALLE MOTA- Deciminouaria Regidor y Frescotaria de la Comisión de Hadenda.

C. CANDRIGO GÓMEZ ORTA- Definito Regidor y Tercer Voca de la Comisión de Hadenda.

C. SANDRA LEON HERNÁNDEZ. Tercera Síndica y Quinta Voca de a Comisión de Hadenda.

C. SANDRA LEON HERNÁNDEZ. Tercera Síndica y Quinta Voca de a Comisión de Hadenda.

C. REGADO FRESTES ACUNTALEZ. Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. MARIA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ. Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Decima Tercer Regidor y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. AROLLI MAT ENLA REVERS. - Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. AROLLI MAT ENLA REVERS. - Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. AROLLI MAT ENLA REVERS. - Decima Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. ASOS EVELAZOU EZ MEZA. - Septimo Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. ASOS EVELAZOU EZ MEZA. - Septimo Regidora y Mambro Asociado de la Comisión de Hadenda.

C. MARIGELA HERNÁNDEZ INOCENTE.- Sexta Regidora y Mismbro Asociado de la Comisión de Hadenda.

www.oapasnaucalpan.gob.mx

O O @OAPASNau



Av. San Luís Tlatilco No. 19 Fracc. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489 5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

OM-DGE-44







ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2021.

NÚMERO DE OFICIO: DAF/1213/2021. ASUNTO: ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM DJM/1635/2021.

ANA MARÍA COYOTZIN MACIEL DIRECTORA JURÍDICA Presente.

Por medio del presente en atención al memorándum número DJM/1635/2021, recibido en esta Dirección de Administración y Finanzas el 22 de octubre de 2021, a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, en el que requiere le sea remitido por escrito y medio magnético la información competencia de esta Dirección, derivada del oficio PS/569/2021, firmado por los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, es por ello, que me permito enviar copia simple de oficio ST/478/2021, donde desahoga el inciso a), donde nos informa la cantidad que el Organismo Público Descentralizado a reintegrado al municipio por concepto de pago de deuda; por lo que hace, al inciso b), se remite el saldo pendiente que tiene el Organismo con el Municipio; por último se agrega al presente el estado que guardan las finanzas del Organismo a la fecha, con lo que se tiene por desahogado el inciso c).

Asimismo, dicha información le fue enviada vía correo electrónico a la dirección anacoyotzin@oapas-

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Mayra I. Villanueva Rodríguez.- Contralora Interna. Para su conocimiento.

DIRECCIÓN JURÍO

www.oapasnaucalpan.gob.mx

REV.: 04/08062021

O @OAPASNau

Av. San Luis Tlatilco No. 19 Fracc. Parque industrial Naucalpan, Naucalpan de Juérez, Edo. de Méx. C.P. 53489 5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

ON-DGE-45







ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

10031. A Scibe le Consumeción de la Independencia y la Grandeza de Makico". Naucalpan de Juárez a 22 de octubre 2021 ST/478/2021

Lic. Armando Rodríguez García Director de Administración y Finanzas

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo, en atención al Oficio PS/569/2021 de fecha 21 de octubre de la presente anualidad según inciso abajo

a) Cantidad que el Organismo a reintegrado al municipio por concepto de pago de deuda;

1									
(FECHA DE PAGO	DEITE ICIANO	SOLICITUD DE PAGO	(IMPORTE	BANCO	CUENTA	BANCO	Clumus
	>15/05/2020	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	1849	\$	8,000,000.00	ORDENANTE Banorte	ORDENANTE 858773899		CUENTA DESTINO
	,18/05/2020 ,25/07/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	1850	\$	4,500,000.00	Banorte	858773899		014180655074328367
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8033	\$	5,000,000.00	Banorte	858773899		014180655074328367 014180655087442984
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8034 8035	\$	9,110,620.19	Banorte	858773899	Santander	65-50877043-2
	43/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8036	5	3,200,000.00	Banorte	858773899	Banorte "	1158347353
	/17/08/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8037	\$	1,400,000.00	Banorte Banorte	858773899	Banorte	1158347353
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8038	\$	2,000,000.00	Banorte	858773899 858773899	Banorte Banorte	1158347353
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN MUNICIPIO DE NAUCALPAN		\$	2,500,000.00	Banorte	858773899	Banorte	1158347353 1143850998
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8040 8041	\$	5,000,000.00	Banorte	858773899	Banorte "	1143850998
		MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8041	5	1,200,000.00		858773899	Banorte "	1143850998
	18/10/2021	MUNICIPIO DE NAUCALPAN	8043	\$	4,400,000.00 3,000,000.00		858773899	Banorte _	1143850998
					59,310,620.19	Banorte	858773899	Banorte	1143850998

La información aquí expuesta sirva para los fines que tengan lugar.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA M. HERNÁNDEZ HERRERA SUBGERENTE DE TESORERÍA

C.c.p Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal. Gerente de Finanzas L.C. José Miguel Martínez Vázquez-Subgerencia de Contobilidad

www.oapasnaucalpan.gob.mx

O O @ OAPASNau



Av. San Luis Tlatilco No. 19 Fracc. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juarez, Edo, de Méx C.P. 53/80

RECISIO

YEM-MERS

OPERALISHED AT MINISTER

SUBSIDIOS A APLICAR

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2020 \$
PAGOS REALIZADOS AL MUNICIPO AL 15 DE OCTUBRE 2021 \$

TOTAL

\$ 1,088,269,962.06 12,500,000.00 46,810,620.19

 SUBSISDIO 2019
 \$ '273,450,714.24

 SUBSISDIO 2020
 \$ 554,426,809.12

 SUBSISDIO 2021
 \$ 260,390,438.70

TOTAL DE ADEUDO \$ 1,586,631,693.08

303,058,153.06 842,792,866.24 442,780,673.78

ADEUDO APLICANDO SUBSIDIO Y PAGOS REALIZADOS \$ 441,051,110.83

\$ 59,310,620.19

Comisión de Agua del Estado de México Comisión Nacional del Agua Municipio de Naucaipan de Juárez

SALDO HISTORICO EN CONTABILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021







PROVEEDOR

| TOTAL | 2019 | 2020 | 2021 | FACTURACION | TOTAL | 2019 | 2021 | FACTURADO | \$ 150,556,573,87 | \$ 153,525,497,13 | \$ 112,550,957,40 | \$ 416,673,028,40 | \$ 953,652,447,00 |

Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Judres, 2097

\$ 222,744,893.15

\$UBSISDIO 2019 273,450,714,24
\$UBSISDIO 2019 254,228,909,12
\$UBSISDIO 2020 542,28,909,12
\$PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2020 \$ 12,500,000,00
\$PAGOS REALIZADOS AL IMUNICIPO AL 15 DE OCTUBRE 2021 \$ 45,810,620,19

SUBSIDIO 2019-2021 \$ 1,370,325,475.40

FACTURADO 2019-2021 \$ 1,370,325,475.40

TOTAL
2010 7020 901556573.87 \$ 153,575,497.13 \$ 117,599,957.40 \$ 156,6573.03 \$ 938,291,286,00 \$ 234,279,285.00 \$ 399,979,920.00 \$ 319,443,737.00 \$ 953,657,447.00 \$ 938,291,286,00 \$ 384,835,868.87 \$ 553,455,417.13 \$ 432,034,189.40







ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

NOTAS DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS DEL ORGANISMO A LA FECHA

La capacidad de liquidez para asumir compromisos de pago que actualmente guarda el Organismo ha ido conforme a la lenta recuperación tras el duro golpe y enfrentamiento ante la PANDEMIA a nivel global que se nos ha tocado vivir durante esta administración por lo que en términos generales el organismo se puede mirar de la siguiente manera:

Ingresos

Año	Tasa de crecimiento	Ingresos Observación
2020	-11.83	Sufre una caída del 11.83% con respecto a los ingresos de 2019
2021*	4.24	Para el ejercicio actual la recuperación y el crecimiento solo se ha observado en un 4.24 con respecto al año 2020

Por lo que corresponde a los egresos, debido a la baja recaudación se ha requerido realizar una priorización de nuestros pagos; lo cual nos ha llevado a que conforme a los recursos obtenidos se ha cumplido con el pago de las nóminas y de los insumos para la operación del Organismo, sin omitir que se tiene muy clara la parte de los adeudos con las distintas instituciones con las que tenemos compromisos confundentes derivados de la misma operación

www.oapasnaucalpan.gob.mx

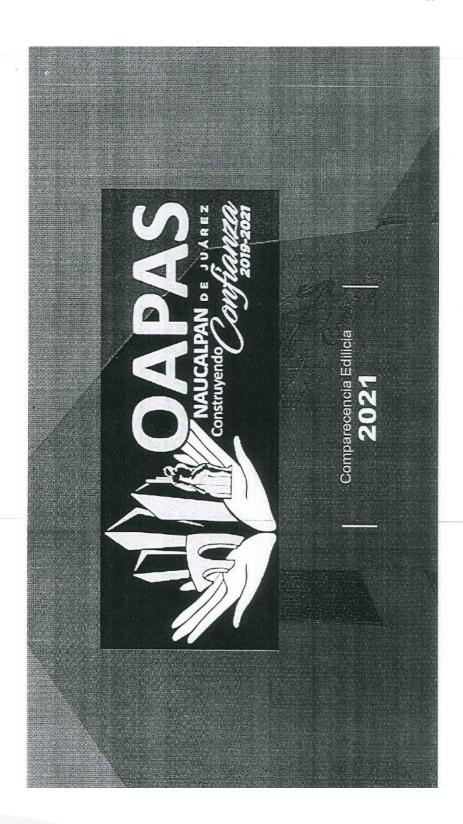
00 @OAPASNau



Av. San Luís Tlatilco No. 19
Fracc. Parque Industrial Naucalpan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489
5371 1900 / 2629 5750 Fax. 2166 5072











	TOTAL FACTURADO	\$416,673,028.40	\$1,117,926,849.00	\$1,534,599,877.40	
ON ON O	2021	\$112,590,957.40	\$319,443,232.00	\$432,034,189.40	
FACTURACIÓN DE AGUA	2020	\$153,525,497.13	\$399,929,920.00	\$553,455,417.13	
(\$)	2019	\$150,556,573.87	\$398,553,697.00	\$549,110,270.87	
		caem	CONAGUA CONTRIBUTION DE ACCEA	TOTAL POR EJERCICIO	





	TOTAL SUBSIDIO	\$416,673,028.40	\$1,114,041,738.00 👙	\$432,034,189.40 \$1,530,714,766.40	
FORTAM	2021	\$112,590,957.40	\$319,443,232.00	\$432,034,189.40	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
RETENCIONES FORTAMUN	2020	\$153,525,497.13	\$399,929,920.00	\$553,455,417.13	
RETE	2019	\$150,556,557.87	\$394,668,586.00	\$545,225,159.87	
		Caem	CONAGUA COMBINITATIONAL DEL ACUA	TOTAL POR EJERCICIO	





S	\$273,450,714.24	\$554,428,809.12	\$260,390,438.70	\$12,500,000,00	\$46,810,620.19	TOTAL \$1,147,580,582.25	
PAGOS REALIZADOS	:019	:020	.021	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO 2020	PAGOS REALIZADOS AL MUNICIPIO AL 15/10/2021	TOTAL	
	SUBSIDIO 201	SUBSIDIO 202	SUBSIDIO 202	PAGOS REALI	PAGOS REALI		





	Myryi.		(X · .):		
TOTAL	\$180,723,923		TOTAL	\$44,699,021	\$225,422,944	
2021	\$20,444,634 (Fne-Mar) Posibilidad de que aumente 30 Millones de los meses posteriores		2021	\$23,756,761	TOTAL	
2020	870,360,578	ÓN DEL ISR 3B	2020	\$4,942,260		
2019	\$89,918,711	RECUPERACION	2019	\$16,000,000		
	2020 2021	\$2021 \$027 \$027 \$10.444,634 (Fire-Mat) \$70,360,578 Posibilidad de que aumente 30 Millones de los meses posiences a posiences de la meses posiences de la meses posiences de la meses posiences de la meses de la m	2020 2021 \$20,444,634 (Fre Mar) 11 \$70,360,578 Posibilidad de cite almente 30 Millones de los meses posteriores	\$2020 \$2021 \$20,444,634 (Fre-Mir) 11 \$70,360,578 "Postbillidad de que eumente 30 Millones de los meses posteriores ACIÓN DEL ISR 3B 2020 2021	2020 2021 \$20,444,634 (Fine-Min) 11 \$70,360,578 Positionidad de quera umente 30 Millones de los meses 30 Millones de los	\$2020 \$021 \$\$20,444,634 (Fire-Mir) 30 Millanes de los meses 30 Millanes





A will (S. W. 1999).	<u>Ball Afficial</u>	72/ 2% 1%		
\$1,530,714,766,40	\$1,147,580,582.25	\$225,422,944.00	\$157,711,190.15	
RETENCIONES FORTAMUN	PAGOS REALIZADOS	(로) DEVOLUCIÓN DE ISR	TOTAL POR PAGAR	







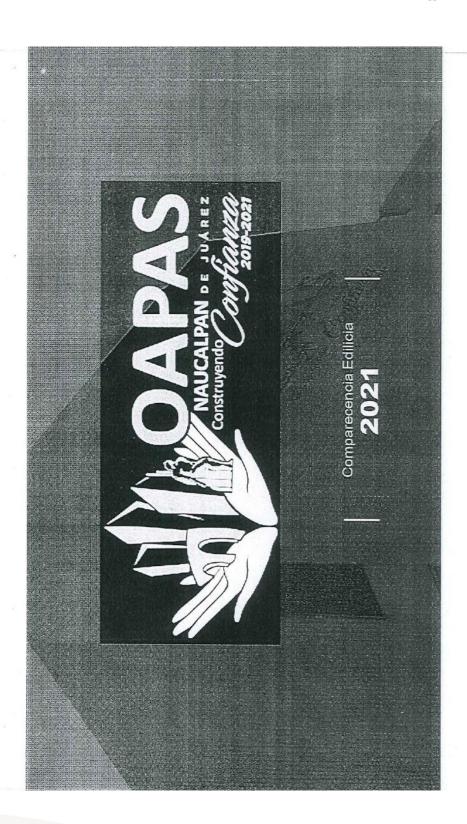












\$ 383,134,184.15

SUBSISDIO 2019 273,4%0,714.24
5UBSISDIO 2020 554,228,609.12
SUBSISDIO 2021 556,428,609.12
PAGOS REALIZADOS NE E ERECICIO 2022 12,500,000.00
PAGOS REALIZADOS AL MUNICIPO AL 15 DE OCTUBRE 2021 \$ 46,816,520,19

SUBSIDIO 2019-2021 \$ 1,530,714,766.40





Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Maucalpan de Juárez, 2097

| VEEDOR | 2019 | 2020 | 2021 | FACTURACION | 2021 | 2021 | 2020 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021 | 2021

FACTURADO 2019-2021 \$ 1,534,599,877.40

SALDO HISTORICO EN CONTABILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

BACKUDS

PASIVOS

Comisión de Agua etal Estado de México

\$ 903,058,153,06

Comisión Nacional del Agua

Município de Naucialpan de Juárez

\$ 442,790,673,798

TOTAL DE ADELIDO \$ 1,588,631,693.08 SUBSIDIOS A APLICAR

\$UBSISDIO 2020 \$ 273,450,714,24 \$UBSISDIO 2020 \$ 554,428,803.12 \$UBSISDIO 2021 \$ 260,390,438,70

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2020 \$ 12,500,000,00
PAGOS REALIZADOS AL MUNICIPO AL 15 DE OCTUBRE 2021 \$ 46,810,620,19

\$ 1,088,269,962.06

TOTAL

ADEUDO APLICANDO SUBSIDIO Y FAGOS REALIZADOS \$ 441,051,110,83

59,310,620,19

HIII OAPAS





6. "ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, DECLARA COMO RECINTO OFICIAL EL 'FORO FELIPE VILLANUEVA' DEL PARQUE NAUCALLI, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A LLEVARSE A CABO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2021, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, de Naucalpan de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 26 último párrafo y 31 fracción I y XLVI y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 13 fracción III y 18 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, declara como Recinto Oficial el 'Foro Felipe Villanueva' del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo a llevarse a cabo el 11 de diciembre de 2021, con motivo de la toma de protesta del Ayuntamiento 2022-2024", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, las sesiones del Cabildo se celebrarán en el Recinto Oficial denominado 'Salón del Pueblo', o en el que previamente sea declarado oficial para tal objeto.

Mediante escrito de fecha 3 de noviembre de 2021, la Lic. Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Electa de Naucalpan de Juárez, Estado de México, solicitó se declare como Recinto Oficial el "Foro Felipe Villanueva" del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para dar cumplimiento en Sesión Solemne de Cabildo, con la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024, prevista en el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 18.- Una vez rendidos los informes de los ayuntamientos en funciones, previa convocatoria a sesión solemne, deberán presentarse los ciudadanos que en términos de ley resultaron electos para rendir protesta y ocupar los cargos de presidente municipal, síndico o síndicos y regidores, sin que dicho plazo exceda el mes de diciembre del último año de la gestión del ayuntamiento saliente.

La reunión tendrá por objeto:





- I. Que los miembros del ayuntamiento entrante, rindan la protesta en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El presidente municipal electo para el período siguiente lo hará ante el representante designado por el Ejecutivo del Estado y a su vez, hará de inmediato lo propio con los demás miembros del ayuntamiento electo;
- II. Que los habitantes del municipio conozcan los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del ayuntamiento entrante, que será presentado por el presidente municipal.

El Ayuntamiento brindará las facilidades necesarias a fin de que se lleve a cabo la toma de protesta."

...

Por tal motivo y para dar cumplimiento como el mandato antes referido, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, declara como Recinto Oficial, el 'Foro Felipe Villanueva' del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México', para la celebración de la Octava Sesión Solemne de Cabildo, el día once de diciembre de 2021, en términos del orden del día, que para tal efecto sea notificado.

----- Acuerdo No. 631/116ª SO/2021 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido en asamblea deliberante, declara como Recinto Oficial el "Foro Felipe Villanueva" del Parque Naucalli, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo.

SEGUNDO.- La **Octava Sesión Solemne de Cabildo**, se celebrará el día sábado once de diciembre del dos mil veintiuno, para dar cumplimiento en lo previsto por el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos del Orden del Día que para tal efecto sea notificado.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos administrativos y legales correspondientes.





TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 6 del Orden del Día correspondiente a la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México. (Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





7. "ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, NOMBRA AL ARQUITECTO ADRIÁN ALFONSO PALAFOX GARCÍA, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86 y 87 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente tiene a su cargo, planear, ordenar, regular el desarrollo urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través del desarrollo urbano inclusivo y la construcción sostenible de ciudades, la prevención, control y regularización de los asentamientos humanos irregulares, vigilar que se cumpla con las disposiciones que resulten aplicables en materia de infraestructura vial; así como conducir las acciones encaminadas a cuidar, preservar, proteger, mejorar, rehabilitar y recuperar los recursos naturales; la biodiversidad, el equilibrio ecológico y propiciar el desarrollo sustentable en el Municipio, para lo cual podrá concertar y acordar acciones con las autoridades competentes de la Federación del Estado de México, Ciudad de México u otros municipios, sin perjuicio de la coordinación que pueda establecer con los sectores social y privado.

De igual forma le corresponde observar y en su caso, vincular a las autoridades competentes en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente y equilibrio ecológico, así como en materia de protección y trato digno a los animales, de promover la participación solidaria y subsidiaria de la sociedad en la planeación, determinación, ejecución, operación y evaluación de la política ambiental; fomentar y difundir una conciencia de cultura ambiental en coordinación con las autoridades educativas, así como en la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de los ecosistemas, mediante la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado y las instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales y personas interesadas, de conformidad con la normatividad aplicable.

Es responsabilidad de la presente Administración, planear su desarrollo y ordenamiento territorial, enfrentando retos para atender los asentamientos humanos de alta marginación. En este contexto resulta determinante la creación de políticas regionales y sectoriales que promuevan un





desarrollo integral a través de acciones de mejoramiento urbano, impulso económico y desarrollo social que contribuyan a un mejoramiento y progreso integral.

En términos del artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del presidente municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público, siendo la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, una de las dependencias que debe formar parte de la administración pública municipal desde la reciente aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, por tal motivo es que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprueba el nombramiento del Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Acuerdo No	. 632/116° SO/2	021
------------	-----------------	-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de Cabildo:

RESUELVE

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, reunido en asamblea deliberante, aprueba el nombramiento del Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

SEGUNDO.- El nombramiento del **Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO.- En consecuencia, tómesele la protesta de ley a que se refiere el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al **Arquitecto Adrián Alfonso Palafox García, como Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

QUINTO.- El servidor público designado mediante este Acuerdo, deberá recibir las áreas administrativas en términos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.





TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR MAYORÍA en el desahogo del Punto 7 del Orden del Día, correspondiente a la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México. (Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





 "ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, NOMBRA AL LICENCIADO DANIEL PULIDO LARA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86 y 87 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra al Licenciado Daniel Pulido Lara como Director General de Administración", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Administración tiene a su cargo brindar el soporte material, técnico, humano, administrativo, así como organizacional, que permita a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal Centralizada, atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones, así como para optimizar las funciones de la misma.

De igual forma, será la responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan las relaciones entre el Municipio y sus servidores públicos, de la selección, contratación y capacitación del personal que requieran las Dependencias de la administración municipal, en términos de la normatividad aplicable, así como de la adecuada planeación, programación y adquisición de los bienes muebles e inmuebles y servicios que requiera el Ayuntamiento y las Dependencias, debiendo vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, resulten aplicables.

En términos del artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del presidente municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público, siendo la Dirección General de Administración, una de las dependencias que debe formar parte de la administración pública municipal desde la reciente aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, ante la renuncia del C. Domitilo Pérez Urquiza.

Acuerdo No	. 633/116° SO/202	1
------------	-------------------	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de Cabildo:





RESUELVE

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, reunido como asamblea deliberante, aprueba el nombramiento de Daniel Pulido Lara como Director General de Administración.

SEGUNDO.- El nombramiento de **Daniel Pulido Lara como Director General de Administración**, surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO.- En consecuencia, tómesele la protesta de ley a que se refiere el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a **Daniel Pulido Lara como Director General de Administración.**

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notifique a los interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 8 del Orden del Día, correspondiente a la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México. (Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago **Primer Síndico**

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño **Segunda Síndica**

Lic. Sandra León Hernández Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

- C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto **Tercer Regidor**
 - Lic. Rodrigo Gómez Orta **Quinto Regidor**
 - Lic. José Velázquez Meza **Séptimo Regidor**
 - C. Ricardo Fuertes Ayala
 Noveno Regidor
 - C. Anselmo García Cruz **Décimo Primer Regidor**

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez **Décimo Tercer Regidor**

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl **Décimo Quinto Regidor**

- Lic. Graciela Alexis Santos García **Segunda Regidora**
- C. María Guadalupe Ángel Reyes

 Cuarta Regidora
- C. Maricela Hernández Inocente **Sexta Regidora**
- C. Laura Alejandra Aldana Chávez
 Octava Regidora
- C. María Paulina Pérez González **Décima Regidora**
 - C. Araceli Matehuala Reyes **Décima Segunda Regidora**
 - Lic. Angélica del Valle Mota **Décima Cuarta Regidora**
- C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez **Décima Sexta Regidora**





Maestra Claudia Oyoque Ortiz Secretaria del Ayuntamiento (Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



